Mártes 3 de Agosto de 1869 — MONTEVIDEO — 3.ª Época—Año 6—Núm. 1,444

# EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE DEL CERRITO NÚM. 63, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. HERMIDIO DE-MARIA

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10 50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

**Los avisos**—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
**Los comunicados**—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

**Las solicitadas** deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

**ALMANAQUE.**
AGOSTO—3.
LA INVENCION DE SAN ESTEVAN Y SAN EUFRONIO.

**SALIDAS DE CORREOS.**

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

**DILIGENCIAS PARTICULARES.**

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

**Todos los dias.**

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

**VAPORES.**

El *Rosario* sale hoy á las 5 de la tarde para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

## A NUESTROS AGENTES

Pedimos á aquellos que aun no hubiesen arreglado el trimestre vencido de Abril á Junio, se dignen remitir los fondos y estados á la mayor brevedad.

EL GERENTE.

## EL SIGLO

### Los tenedores de billetes y la ley de 7 de Julio.

Debemos á un ilustrado y respetable comerciante que bajo el seudónimo de *un tenedor de billetes* nos remitió una carta, que publicamos en el número del viernes, sobre el decreto reglamentario de la liquidacion de los Bancos, la contestacion que él solicitaba de nosotros y que exige la importancia del asunto.

En primer lugar, debemos observar que *El Siglo* no aceptó jamás en todas sus partes el proyecto que pasó á ley el 7 de Julio próximo pasado, aunque despues lo haya admitido como susceptible de producir grandes beneficios, siempre que se le dé un cumplimiento estricto y rigoroso.

El Sr. *tenedor de billetes* formula contra esa ley un [illegible]

Que la prensa y todos los que pueden venir á la prensa, se aunen para pedir al Gobierno que contraiga sus mayores y mas inmediatos esfuerzos á conseguir que la garantía empeñada sea una realidad, en toda la estension de la palabra.

Hágalo el Gobierno, y las objeciones que los tenedores de billetes puedan oponer á la ley del 7 de Julio, se convertirán de cierto en aprobacion sincera y votos de verdadero agradecimiento.

### Las reflexiones de «La Tribuna» sobre el duelo.

La publicacion del acta que instruye del desenlace de un suceso en que estuvo comprometido nuestro nombre, ha motivado algunas reflexiones de *La Tribuna* sobre los principios que acerca de las responsabilidades de los escritores públicos, de la libertad de la prensa y de la naturaleza de las injurias que dan legítimamente causa á un duelo, establece la referida acta.

Nuestro compromiso de no hacer comentarios á ese documento, no puede referirse sino á lo que es personal á las partes que figuraron en ese suceso y peculiar del caso determinado.

No quebrantaremos de cierto nuestro compromiso por mas que no falten las murmuraciones de los pobres de espíritu, que *flajelados* con frecuencia por una propaganda que contraría sus ambiciones y sus intereses personales, habrian querido otra solucion *quand même* al lance en que nos vimos comprometidos.

Pero como no es la opinion apasionada y mal inspirada de esos *tales* lo que constituye el norte de nuestros actos sino nuestra conciencia y la conciencia pública en su espresion verdadera, no hacemos gran esfuerzo sobre nosotros mismos para mantenernos dentro de las condiciones que se nos impusieron.

Lo que solo se refiere á principios de un órden superior que interesan á la libertad de la prensa, á la independencia del escritor público y á las condiciones legítimas de esa dura imposicion del honor que se llama el duelo sin referencia á personas y casos determinados, puede, sin embargo, ser discutido por nosotros.

En ese concepto vamos á restablecer las falsedades afirmadas por *La Tribuna*, para tener el placer de combatir los principios espuestos en el acta referida, por los señores Pacheco y Obes, Gomez, Quintana y del Campo.

Dice así.

EL DUELO.

«Los diarios de Buenos Aires nos han traido el acta del desenlace que ha tenido la cuestion habida entre los Sres. Varela y Ramirez y que publicaron los diarios de la capital [illegible]

«Establezcamos la buena doctrina. [illegible]

[illegible] ciones que no comprometen el honor, y ante los Tribunales, de las imputaciones de hechos ultrajantes.

El acta pues á que *La Tribuna* se refiere aparte de la cuestion personal que resuelve tiene un alto interés público y político: fija los principios que deben rejir á la prensa y las condiciones en que es legítimo y autorizado el duelo.

Consagrando á su vez la libertad de esta hermosa institucion y condenando con el doble anatema de la opinion y de la responsabilidad personal el abuso ruin y cobarde que en el arrebato de la cólera ó del despecho puede hacerse de arma tan noble de discusion y de combate en las elevadas regiones del espíritu, se ha prestado un servicio á estos paises que no han fijado de una manera clara y conveniente los principios del Código que ha de rejir las relaciones políticas de los ciudadanos.

### Universidad.

Publicamos á continuacion los discursos cambiados entre el Vice-Rector saliente y el nuevo Rector de la Universidad.

Doctor Bustamante:

Me permitireis que sea el primero en felicitaros públicamente por la honrosa distincion y confianza que habeis merecido de la ilustre Sala de Doctores, con el nombramiento de Rector de la Universidad.

Deseo que la Divina Providencia os proporcione la ocasion de prestar sérios y grandes servicios al Establecimiento, tales como él tiene el derecho de esperarlos de vuestro patriotismo, abnegacion, y de vuestras luces.

Ella os evite las duras pruebas porque han pasado vuestros predecesores, eliminando de vuestro camino la indiferencia de muchos y los obstáculos con que aquellos tuvieron que luchar.

A nuestra energía, á nuestro carácter tesonero, diré así, en el sentido del bien, comete hoy la ilustre Sala de Doctores la mision de anonadar la insubordinacion que ha levantado su peligrosa cabeza en la Universidad, y que yo me he esforzado en hacer desaparecer, conciliando hasta ahora los respetos debidos á la autoridad y al órden con las exigencias de mi carácter escesivamente liberal, complaciente y contemporizador.

Vuestra constancia garante el acierto del voto que os llama al Rectorado, y ciertamente, me complazco en reconocerlo, con vuestra intervencion el Establecimiento recibirá un nuevo incremento tanto en su moral como en su material.

Es doble, pues, mi satisfaccion al proclamaros como lo hago Rector de la Universidad Mayor de la República, y al ponerme en posesion del cargo para que habeis sido nombrado.

Doctor Alvarez:

Los sentimientos que acabo de expresar al Sr. Bustamante, son estensivos á vuestra persona: os felicito cordialmente y tengo la mayor complacencia en proclamaros Vice-Rector de la Universidad y en poneros en posesion del cargo que os corresponde.

Doctor Castro:

Gracias, Dr. Castro, por los conceptos que acabais de espresarme, y gracias, señores todos, por el honor que me haceis llamándome á desempeñar durante el presente bienio, el Rectorado de la Universidad Mayor de la República.

Para algunos de los que me han favorecido con su sufragio, la investidura del cargo de Rector muy bien podria ser un sacrificio impuesto á su abnegacion, á su patriotismo y á su constante anhelo por el lustre de esta Universidad, y por los progresos de la juventud que en ella se educa. Yo, señores, acepto esa investidura no como un sacrificio para mí, sino como la reivindicacion ó el ejercicio, por parte de la Universidad, de un derecho legítimamente adquirido sobre todos aquellos que le deben, mucho ó poco, cuanto son y cuanto valen, y ante el cual debemos inclinarnos los que bien pudiera ella llamar sus hijos primogénitos.

Creo comprender, señores, la verdadera significacion del voto que acabais de dar. Por parte de los Sres. Doctores de esta ilustre Sala, yo encaro ese voto como una prueba de confianza; por parte de los Sres. estudiantes, veo en él ademas, una promesa. Acepto lleno de júbilo la promesa de los unos; y para corresponder á la confianza de todos, mas todavía que en mi buena voluntad, pongo mi esperanza, en el poderoso concurso del Consejo Universitario, de los señores catedráticos y profesores todos de la Universidad, de los mismos estudiantes de ella, y por último del Gobierno de la República, que debemos esperarlo, no dejará perecer esta grande y benéfica institucion, tan patrióticamente fundada y llevada á cabo en la época mas crítica y azarosa de cuantas ha atravesado nuestro país.

### Rectificacion.

Nuestro amigo, el Sr. D. Francisco J. A. Berra, nos envia una carta, reclamando por haberlo inscrito en la lista de las personas que estaban dispuestas á votar por el Dr. D. Pedro Bustamante en las elecciones de Rector.

En contestacion, debemos declarar que si así lo hicimos, fué porque se nos habia dicho, sin duda por error, que el Sr. Berra simpatizaba con la candidatura del Dr. Bustamante, lo que no tenia nada de estraño, fuesen cuales fuesen sus ideas en política.

Por otra parte, habiendo publicado este diario artículos del Sr. Berra en defensa de la triple alianza, de la guerra del Paraguay y en contra de la paz con Lopez, teníamos motivos mas que poderosos para suponer á nuestro amigo con ánimo inclinado por lo menos, á los dos partidos que hoy gobiernan en el Plata.

Por lo demas, la falta del Sr. Berra en nuestra lista nada significa en cuanto al número de los votantes, pues tenemos para reemplazarlo, á los Dres. [illegible] nouilhou y Lombardo, cuyos nombres olvidamos anteriormente.

Accediendo á los deseos del Sr. Berra, su carta vá en seguida.

Dr. Cárlos M. Ramirez.

Mi estimado amigo:

*El Siglo* de hoy dá mi nombre como interesado en una de las candidaturas para Rector de nuestra Universidad, hecho que reclama una rectificacion.

La opinion general ha interpretado la eleccion como una cuestion política, como una lucha de un partido contra otro, y los mismos escritos que se han dado á la prensa le imprimen este carácter poco juicioso.

Así, pues, en el concepto de la generalidad, de las listas publicadas una es de *blancos* y la otra de *colorados*; incluirme en una de ellas como se ha hecho, es hacerme aparecer como perteneciendo á la fraccion política que representa.

Y es lo que no puedo ni debo permitir.

Las ideas que profeso están en pugna abierta con el espíritu de uno y otro partido, y no puedo pertenecer á ninguno de ellos sin abdicar mis convicciones mas íntimas; —abdicacion que no haré jamás.

Por otra parte, hace creer esa publicacion que mi voto está comprometido por uno de los candidatos, lo que tampoco es cierto.

Es notoria, entre los que concurren á la Universidad, la manifestacion constante que he hecho así á individuos de una parte como de la otra que se me apersonaron con este objeto, de mi resolucion firme de observar la abstencion mas rigurosa.

Importándome se establezca la verdad en los términos que preceden, suplico á vd. encarecidamente se sirva publicar íntegra esta carta en el número próximo del *Siglo*, favor á que quedará agradecido

Su verdadero amigo y S. S.

*Francisco J. A. Berra.*

Su casa, Agosto 1.º de 1869.

## SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO.

Montevideo, Agosto 2 de 1869.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase Auditor de guerra al Dr. D. Rosendo Otero, con la asignacion acordada en la ley de presupuesto general.

2.º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al L. C.

BATLLE.
JUAN P. REBOLLO.

## CUERPO LEGISLATIVO

**Cámara de Senadores.**

ACTA DEL 2 DE AGOSTO.

*Presidencia del Señor Chucarro.*

Reunidos en el local de sus sesiones los SS. Senadores Chucarro, Lara, Silva, Castro, Vidal y Bustamante, faltando sin aviso los SS. Ramirez, Gomenzoro y Reiles, el Sr. Presidente dijo: No habiendo el número que prescribe el Reglamento para formar Senado, se citará para mañana para dar cuenta.

Se dió por terminado el acto.

**Cámara de Representantes.**

SESION EXTRAORDINARIA DEL 2 DE AGOSTO DE 1869

*Presidencia del Sr. Lariña.*

La sesion empezó á las tres y media de la tarde con asistencia de los señores Representantes, Regalia, Chucarro (J. Alejandro), Chucarro (D. Eduardo), Garcia, Latorre, Mendez, Susviela, Solsona y Lamas, Acosta, De-Maria, Herosa, Vidal (D. Francisco Antonino), Labrousse, Vidal (D. Francisco), Lacueva, MacEachen, Ferreira y Artigas, Carve, Viana, Perez (D. Felipe), Ximeno, y Herrera y Obes.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

El suplente de Representante por el Departamento de Canelones D. Pedro Pallares, hace renuncia del espresado cargo.—A la Comision de Peticiones.

Entrándose á la órden del dia se puso en discusion general el proyecto de ley de aduana presentado por la Comision de Hacienda.

El Sr. De Maria hizo uso de la palabra para combatir el proyecto en general, fundándose en que si alguna reforma reclamaba la ley de Aduana vigente, era en el sentido liberal, en el interés de dar mas franquicias al comercio, de disminuir los impuestos, pero en manera alguna para aumentar los derechos de importacion é imponerlos á los artículos que eran libres de derechos actualmente, como se proponía en el proyecto de la comision de hacienda, cuyos móviles eran sin duda laudables promoviéndose por este medio el aumento de la renta.

Añadió que en su concepto esto era un error económico, porque la suba de los derechos traeria necesariamente la disminucion del consumo, por la carestía consiguiente de los artículos, y por consecuencia la disminucion de la renta.

Argumentando sobre este tópico, dijo que habia necesidad mas bien de equiparar nuestros derechos aduaneros á los de Buenos Aires que no aumentarlos, si se queria fomentar el comercio ultramarino—Que los derechos que allí se pagaban de importacion estaban limitados á un 10 y un 18, y que por el proyecto en discusion se elevaban los nuestros hasta un 24 fuera de los adicionales. Que los impuestos de puerto aquí eran mucho mas fuertes que en Buenos Aires, y que recargando aun los de importacion se alejaria el comercio de nuestro mercado.

Trajo á consideracion el recargo que iba á sufrir el pueblo en el año próximo con el aumento de la contribucion directa y de patentes de negocio, y que gravando tambien á los consumidores con la alza de los derechos aduaneros que vendrian á pagarla, se haria un mal, sin producir el aumento de la renta, porque disminuiria el consumo.

Argumento mas sobre el particular, concluyendo con decir que si no se podia por el momento mejorar la ley de aduana en el sentido de las franquicias que él llevaria si fuese posible hasta el puerto franco, era de opinion que se dejase como estaba la ley de aduana vigente, en vez de establecer aumento de derechos.

El Sr. Labrousse, miembro de la Comision de Hacienda, replicó al Sr. De-Maria, sosteniendo que no habia gran diferencia entre los derechos de importacion que se pagaban en Buenos Aires, y los que se proponian;—que no era exacto que el consumo disminuyese en razon de la alza de derechos, porque se consumia por necesidad, como habia ejemplos que citó, y que por consiguiente no habia temor de que bajase la renta.

Por lo demas añadió en su detenida argumentacion, él era el primero en desear un sistema completo de franquicias y no gravar al pueblo con imposiciones, pero que ante la ley de la necesidad, habia tenido la Comision de Hacienda que subordinarse á la de proporcionar recursos al Estado para hacer frente á las obligaciones premiosas que pesaban sobre él.

El Sr. Herrera habló en el mismo sentido que el Sr. Labrousse, sosteniendo que aun cuando los derechos de aduana fuesen mas altos aquí, los aforos eran bajos y que por otra parte el comercio ultramarino habia de preferir siempre nuestro puerto por sus ventajas naturales, al de Buenos Aires, aun cuando allí pagase menos impuestos.

El Sr. De Maria hizo mocion para que la discusion fuese libre. Apoyada y votada así, lo resolvió la Cámara.

Entonces volvió á hacer uso de la palabra el Sr. De-Maria para responder á los argumentos de los preopinantes; replicándoles estos á su vez, y habiendo hecho uso de la palabra tambien el Sr. Carve, en pró del proyecto de la Comision.

Dado el punto por bastante discutido, se puso á votacion y fué aprobado en general el proyecto.

Pasando á la particular, se sancionaron los artículos siguientes.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º Para el año de 1870 rejirá la ley de Aduana actualmente en vigencia con las modificaciones siguientes.

2.º Pagarán un derecho de cinco por ciento, las maderas, los flejes, el alambre de fierro para cercar, el fierro en general, el zinc en láminas, el cobre en planchas ó en galápagos, el estaño soldadura, hojalata, plomo, bronce y acero sin labrar, el carbon de piedra por la cantidad manifestada, en los buques conductores.

3.º Pagará un cuatro por ciento mas los artículos comprendidos en el artículo 3.º de la Ley de Aduana actualmente en vigencia.

Puesto en discusion el art. 4º que dice:

«Pagarán un dos por ciento mas de lo que actualmente pagan los comprendidos en la Ley de aduana actualmente en vigencia.—artículos 5, 6, 7 y 8.»

El señor Herrera propuso el aumento de un 5 %, cuya proposicion fué combatida por el señor Labrousse y sostenida por los señores Herrera y Ferreira.

Siendo la hora avanzada, se suspendió la sesion á las 5 ½ de la noche.

**Comision Permanente.**

ASUNTOS REPARTIDOS.

En la solicitud del Presidente de la Junta E. Administrativa del Departamento de la Colonia, haciendo presente la situacion en que se encuentra aquella corporacion con motivo de las gestiones que se hacen respecto á las elecciones de la misma, la Comision Especial presenta el siguiente

INFORME

Comision Especial.

Honorable C. Permanente.

La Comision Especial, nombrada por V. H para abrir dictámen sobre la solicitud que le ha sido elevada por el Presidente de la J. E. Administrativa del Departamento de la Colonia, ha meditado con toda detencion el asunto.

La Comision crée, que no está en las facultades de la H. Comision Permanente, resolver sobre la situacion en que se encuentra aquella corporacion, con motivo de las gestiones que dice, se hacen respecto á las elecciones practicadas de la misma; y es de opinion que V. H. preste su sancion á la adjunta minuta de resolucion.

Montevideo, Julio 27 de 1869.

*Xavier Lariña—Ferreira y Artigas—Manuel Acosta y Lara.*

MINUTA DE RESOLUCION.

Art. único—Elévese oportunamente á la H. A. General, para que resuelva lo que corresponda.

Montevideo, Julio 27 de 1869.

*Acosta y Lara—Ferreira y Artigas—Lariña.*

## INTERIOR

**Inspeccion Científica Municipal.**

Montevideo, Julio 14 de 1869.

Sr. Director de la Comision de Obras Públicas:

Pongo en conocimiento de V. el estado de los trabajadores empleados por los contratistas de empedrados en el dia de ayer.

| | Oficiales | Peones | Carros |
|---|---|---|---|
| EMPEDRADOS NUEVOS | | | |
| *Emiliano Perez.* | | | |
| Calle Uruguay entre Egido y Olimar | 12 | 11 | 1 |
| Idem Paysandú | » | 7 | 3 |
| Idem Yaguaron | » | 8 | 2 |
| *Miguel Barthe.* | | | |
| Calle Uruguay (prolongacion) | 13 | 22 | 20 |
| *Gurmendez y Ellauri.* | | | |
| Calle Sierra | 10 | 16 | 19 |
| REFACCION DE EMPEDRADOS | | | |
| *Gurmendez y Ellauri.* | | | |
| Camino de Goes | 1 | 7 | 1 |
| Calle Maldonado | 2 | 4 | 1 |
| *Emiliano Perez.* | | | |
| Calle Yaguaron | 3 | 3 | 1 |
| *Felipe Vitora* | | | |
| Calle Cerro Largo | 1 | 1 | 1 |
| *Empresa del Gas.* | | | |
| Calle del Yí | 2 | 1 | 1 |
| Idem Convencion | 2 | 2 | 1 |
| Total | 46 | 85 | 51 |

Dios guarde á Vd. muchos años.

*Antonio M Dupard*, Director.
*Alcides De-Maria*, Secretario.

Comision de Obras Públicas.

Montevideo, Julio 15 de 1869.

Entrado, elévese para su conocimiento.

*M. Ferreira*, Director.
*Manuel Acosta*, Secretario.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Julio 30 de 1869.

Publíquese.

*Gomez.*
*Juan A. Ramirez*, Secretario.

Montevideo, Julio 21 de 1869.

Sr. Director de la Comision de Obras Públicas.

Remito á vd. para su conocimiento la relacion de los trabajos practicados en la primera quincena del corriente Julio por las cuadrillas de esa Comision, y es como sigue:

*Cuadrilla núm. 1.*

Esta cuadrilla de empedradores ha recorrido en la calle 18 de Julio el empedrado de.... ... 3 cuadras.
En la de San José idem idem .......... 5 »
Total........ 8 »

*Cuadrilla núm. 2.*

Esta cuadrilla de empedradores ha concluido de reempedrar la cuadra de la calle del Cerrito entre Cerro y Cámaras, y ha empezado á levantar el empedrado de la cuadra siguiente de la misma calle.

Calle 25 de Mayo .......... 2 cuadras.
» Cámaras.......... 1 »
» Ituzaingo.......... 1 »
» Treinta y Tres.......... 1 »
Total ...... 5 »

Ademas en la calle Ituzaingo entre Rincon y 25 de Mayo ha reempedrado media cuadra.

*Cuadrilla núm. 4.*

Esta cuadrilla de empedradores y camineros se ocupó en el camino «8 de Octubre» en recorrer el empedrado y macadam.

En la calle 18 de Julio de la Union inmediato á la plaza 20 de Febrero ha macadamizado 30 metros de largo y en el Paso del Molino en el terreno destinado para frutos, ha principiado á levantar las tapas del arroyito de mata-perros.

*Cuadrilla núm. 5.*

Esta cuadrilla de camineros se ocupó en seguir el macadam y terraplen en el camino del Reducto en el que ha hecho 35 metros de largo de macadam. En el camino de Reyes ha macadamizado 20 metros de largo, y ha principiado á abrir la calle nueva que sale del camino de la Agraciada al de Suarez, entre los terrenos de los Sres. Montero y Gil.

*Cuadrilla núm. 6.*

Esta cuadrilla de canteros se ocupó en sacar pedregullo de las canteras de Fariña y Cerrito de la Victoria

Ademas de estos trabajos el terraplen de la calle de Maciel al Sur, se ha concluido perteneciendo el personal que ha trabajado en él á las cuadrillas 3.ª y 5.ª; y en el puente del Pantanoso se ocuparon en terraplenar, del otro lado, 4 carros y tres peones pertenecientes á las cuadrillas núms. 1, 3 y 4.

Dios guarde á vd. muchos años.

*Antonio Maria Dupard*—Director.
*Alcides De-Maria*—Secretario.

Comision de Obras Públicas.

*Montevideo, Julio 21 de 1869.*

Entrado, elévese.

*M. Ferreira*—Director.
*Manuel Acosta*—Secretario.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Julio 30 de 1869.

Publíquese.

GOMEZ.
*Juan A. Ramirez*—Secretario.

**Estado**

DE LA ADMINISTRACION DEL TEATRO SOLIS

*EN EL MES DE JULIO DE 1869.*

| | | |
|---|---|---|
| ENTRADA. | | |
| Existencia en 30 de Junio 1869 | | $ 24.072 79 |
| Alquiler del teatro en Julio, oro | | 2,012 50 |
| Idem de confiterias, 15 funciones | | 123 |
| Idem manantial | | [illegible] |
| | | 26,238 29 |
| SALIDA. | | |
| A. Marchal y Carminati, útiles para la bomba de incendio | 105 | |
| A B. Aphat, compostura de sillas, puertas y ventanas, etc. | 76 50 | |
| Dividendos, los pagados en el mes | 144 | |
| Al *Siglo* por avisos | 32 50 | |
| Alumbrado y sereno | 225 | |
| Cuenta de aceite | 2 80 | 584 20 |
| | | $ 25,654 09 |
| En los Bancos en oro | | 20,883 84 |
| Idem idem en papel | | 4,556 46 |
| En Caja | | 213 79 |
| | | $ 25,654 09 |

Montevideo, Agosto 2 de 1869.

*J. R. Gomez*, presidente.
*José Sosa Diaz*, tesorero.

**Departamento de la Colonia.**

Carmelo, Julio 29 de 1869.

Sr. Gefe Político y de Policía del Departamento de la Colonia.

El abajo firmado ha recibido la nota de V. S. del 26 del corriente en la que se le ordena que tan pronto como sea posible mande á esa Gefatura la planilla de los ingresos policiales del mes de mayo pasado, así como las cuentas de gastos de esta seccion á fin de arreglar las cuentas departamentales—y que si no tuviese en mi poder los datos puedo pedir los libros de asiento al Sr. Comisario Nieto.

El abajo firmado que no ha escusado ni escusa para ahora ni en adelante las responsabilidades á que su calidad de Comisario de esta Seccion den lugar en justicia, no se cree obligado á rendir cuentas en el carácter que V. S. lo exije, 1.º porque V. S. en cumplimiento de disposiciones superiores debió reponer al infrascripto en la Comisaría de la 3.ª Seccion, porque su separacion de ella fué la consecuencia de la rebelion á la autoridad del Gobierno que cometió en esta seccion, D. Luciano Tolosa, en 30 de Mayo último, sorprendiendo la buena fé del infrascripto, puesto que esa Gefatura le tenia ordenado prestar cooperacion al referido Tolosa como así consta de nota en mi poder, y 2.º porque el Gobierno que ha sujetado á los que admitieron empleos de la rebelion á las responsabilidades de la ley, ha dado á V. S. autoridad bastante para exijir de esos *empleados rindiesen* cuentas á la autoridad legítima del uso que hicieron de derecho que el infrascripto no cobró en Mayo porque antes de cumplirse este mes, que es cuando es de práctica hacerlo, la fuerza de la rebelion lo impidió.

Si el infrascripto se niega á dar cumplimiento á la *órden* de V. S., no lo hace en el deseo de mantener un empleo que al dia siguiente de la satisfaccion que no á mí sino á la autoridad del Gobierno debió darse ordenándole V. S. mi reposicion, hubiese renunciado, prévio el arreglo de cuentas y demas conocimientos y responsabilidades á que se me quisiese sujetar, sino que lo hace porque el Superior Gobierno de quien recibe ese nombramiento, hasta hoy al menos no lo conozco, ha ordenado mi cese como Comisario de la 3.ª Seccion y muy lejos de eso como tal se me ordenó de ponerme á las órdenes de V. S. como lo hice en 5 de Junio y 13 del corriente.

Preso y separado violentamente de una reparticion que desempeñaba como delegado de la autoridad constituida, por fuerzas rebeldes á esa autoridad y que como tales rebeldes han sido declarados y sometidos por las fuerzas del Gobierno de quien dependia, no me creo destituido de fundamento ó cooperar al menos conocer la disposicion del Poder Ejecutivo en que ordene mi cese, tanto mas cuando así lo determina el art. 13 de la Ley reglamentando las atribuciones de los Jefes Políticos de 1.º de Marzo de 1831.

V. S. si mis observaciones las cree fundadas y aun en el caso que no les de ningun fundamento, puede servirse elevar esta mi nota á la consideracion de la Superioridad, á la que si no fuese como lo ruego me veré obligado á dirijirme para hacer valer las consideraciones que se merecen los empleados subalternos aun cuando la pasion personal del Gefe inmediato se las quiere negar.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Antonio C. Villalba.*

Gefatura de Policía de la Colonia.

Colonia, Julio 26 de 1869.

Se ordena á V. que tan pronto como sea posible mande V. á esta Gefatura la planilla de los ingresos policiales del mes de Mayo ppdo., así como las cuentas de gastos de esa seccion, á fin de arreglar las cuentas departamentales. Si V. no tuviera en su poder los datos, puede pedir los libros de asiento al Sr. Comisario Nieto.

Dios guarde á V. muchos años.

*Sebastian Solsona.*

Señor Don Antonio Villalba.

## EXTERIOR

**La Esposicion de Chile.**

(Á VUELO DE PÁJARO)

Santiago, Mayo 5 de 1869.

Acabamos de regresar de la apertura de la Esposicion Nacional.

Ha sido una gran fiesta de que quiero darte cuenta, aun cuando he de enviarte todo lo que al respecto se publique.

A las doce y media del dia de hoy, partió del palacio de la Moneda el Presidente de la República acompañado del cuerpo diplomático y de todos los empleados civiles y militares.

El acompañamiento oficial marchó á pié hasta la Alameda, donde debia tomar el tren de honor.

La Guardia Nacional estaba formada en dos alas, desde el palacio de gobierno hasta el lugar donde debia tomarse el tren.

Todas las calles recorridas por el Presidente y su séquito, estaban embanderadas. Los habitantes de los palacios y de las casas humildes, se agrupaban á las puertas y ventanas vestidos con sus trajes de fiesta.

Las bandas de música de los cuerpos de la guarnicion, ejecutaron los himnos de las repúblicas americanas, y las fortalezas saludaron con salvas el acontecimiento que convocaba al pueblo en torno de la primera autoridad del país.

Al llegar á la Alameda, esperada en ella el tren especial, adornado con banderas chilenas. La locomotora *Mapocho* arrastró aquella larga cadena de carros, á cuya cabeza iba el coche de gobierno, conduciendo al Presidente, los ministros y al cuerpo diplomático.

Al marchar el tren se puso en movimiento la concurrencia que lo rodeaba.

Centenares de paisanos vestidos con sus trajes de gala, seguian el convoy dando voces de alegría y caballeros en magníficos animales de la mas pura raza.

Al llegar á la plazoleta del edificio de la Esposicion situada en las vecindades de la Estacion central en que se reunen los ferro-carriles del sur y norte de la República, nos encontramos con un espectáculo magnífico.

Las fuerzas de línea, perfectamente equipadas y formadas en cuadro, presentaban sus armas al gobierno; todas las bandas de música ejecutaban á la vez el himno chileno; á la izquierda teníamos los Andes coronados con las primeras nieves [illegible] no; á la derecha los [illegible] ferro-carril cubiertos de [illegible], y el tren del sur que llegaba á la Estacion arrojando densas bocanadas de humo.

Aquella atmósfera electrizada por los acentos marciales de la cancion nacional, aquel cuadro grandioso de los Andes que tocan el cielo con sus cimas, aquella animacion del pueblo que se agolpaba á las puertas del edificio que teníamos al frente, ejercian sobre el espíritu la influencia seductora de lo bello, de lo grande de lo maravilloso. [illegible] de la industria, establecíamos el paralelo entre otros tiempos y los que van pasados, no podemos dejar de bendecir á Dios, que nos permite contemplar el desarrollo de las sociedades y marcar los pasos que han dado hácia el ideal del progreso.

Todo grupo de soldados nos señalaba ayer una libertad hollada ó una cárcel custodiada.

Los soldados de hoy guardan las puertas de los palenques en que la civilizacion llama al hombre con la corneta de las máquinas de vapor, á combatir en noble lid, por el progreso de la industria y de la inteligencia.

Ese pueblo que invade como un mar los palacios de la ciencia y de las artes, hacia antesalas ayer en los palacios de los reyes ó se agrupaba delirante en torno de los cadalsos.

El cambio efectuado en las inclinaciones, en las aspiraciones y en las costumbres, señalan el fin del reinado de la conquista, de la barbarie, de la pereza, de la ignorancia.

Si los señores que cayeron derribados como cañas por el huracan revolucionario hubieron estado de pié de este lado de los Andes, el 5 de mayo de 1869, el pueblo chileno habria asistido tal vez á una feria de rotos, á una corrida de toros, ó á una escena de garrote vil, de aquellas que nuestros abuelos hacian presenciar á los chiquillos de la escuela.

La colonia ha dejado de existir, y he aquí porque nos encontramos frente á ese templo de la industria, rodeados de un pueblo que conmueve el espacio con voces de júbilo, de máquinas, de trenes que vienen y que van, anunciando el movimiento de un cadáver vuelto á la vida por Dios, como el Lázaro de los libros santos.

Apenas penetró el acompañamiento oficial en el recinto destinado á esta gran fiesta de la paz y de la libertad, del arte y de la industria, el Presidente de la República ocupó el asiento que le estaba designado en una gran plataforma levantada frente á la puerta de entrada

El presidente de la Comision Directiva de la Esposicion, pronunció incontinenti un hermoso discurso, en que despues de demostrar la importancia de aquel acto, puso de relieve las ideas fecundas para el progreso, que animan á los hombres públicos de Chile.

Apenas dejó la palabra el Sr. Covarrubias, leyó el secretario de la Comision, Sr. Vicuña Makenna, una memoria de los trabajos realizados.

Concluida esta, todas las máquinas prorrumpieron en un grito de júbilo. Terminaba la palabra del hombre: la industria comenzaba á hablar. Los ecos de los Andes deben haber repetido á grandes distancias, aquella voz inmensa, á la cual siguió el ruido de las ruedas de los motores y de las máquinas que empezaron á funcionar simultáneamente.

Cuando el Presidente de la República descendió del tablado, todos aquellos objetos que parecian inamovibles un momento antes, estaban entregados al trabajo mas activo El vapor les habia infundido espíritu, movimiento, vida.

Aquí la sierra dividia la madera, allí la trilladora tomaba el trigo y lo presentaba limpio de paja y polvo, allá el torno pulimentaba la madera y la piedra.

El ruido de las ruedas, el anheloso respirar de las locomovibles, el sonido del agua que levantaban las bombas, los acentos marciales de las músicas, ponian en movimiento los animales, sorprendidos por aquel himno del trabajo, informe, poderoso, sublime, que pretendian escaparse de sus pesebres.

El local de la Esposicion está formado por dos cuadriláteros.

---

**FOLLETIN** 41

# LOS DRAMAS DE PARIS

POR EL VIZCONDE

PONSON DU TERRAIL

SEGUNDO EPISODIO

EL CLUB DE LOS ESPLOTADORES.

La camarera salió.

No se engañaba Baccarat.

A las nueve en punto llegó Fernando.

La criada le hizo pasar al salon.

Al poco tiempo oyó el ruido de un traje de seda, y creyó que era Turquesa.

Se abrió la puerta.

Fernando retrocedió sorprendido.

No era Turquesa la que llegaba.

Era Mad. Charmet.

Pero no la mujer austera vestida de negro, sino la antigua Baccarat, hermosa, con un traje magnífico y elegante.

—Buenos dias, dijo á Fernando.

[illegible] sorprendido.

—Os engañais, amigo mio. Mad. Charmet ha muerto, y Baccarat ha resucitado. Sois el primero de mis amigos que viene á saludar mi trasformacion.

—¡Estais loca! murmuró Fernando.

—Gracias por el cumplimiento. ¿No esperabais encontrarme aquí?

—No.

—¿Luego veniais á ver á Turquesa?

—Sí.

—Ha partido.

—¡Qué decis?

—He comprado este palacio, y se ha visto obligada á marcharse.

—¿Lo habeis comprado?

—Sí; ¿no sabiais que antes fué mio? ¿No recordais [illegible]

—¿Y le habeis comprado?

—He pagado ciento sesenta mil francos al contado, que Turquesa ha devuelto al vizconde de Cambolh.

[illegible]

—¡Luego este palacio es vuestro! dijo.

[illegible]

—¿Y vuestra casa?....

—¿Quién sabe! Puede que la haya comprado Turquesa

—¡Estoy soñando!

—No; el amor habia hecho de la pecadora una mujer honrada; pero la mujer honrada debia de volver al pecado el dia en que su amor desapareciese.

—Señora, puesto que Leon ha salido de esta casa al menos, me direis....

—¿Quereis saber donde vive? No os lo ocultaré. Calle Blanche, núm. 17.

Y despidió á Fernando con un ademan lleno de dignidad.

Cuando este hubo partido, Baccarat no pudo contener sus lágrimas.

—¡Dios mio, esclamó; quise hablarle el lenguaje de la razon, y no pude ahogar la voz de mi alma! ¡Oh, humana debilidad!

XLIII.

Dos horas despues, Baccarat corria á casa de Leon Rolland.

Subió rápidamente la escalera, y no se detuvo hasta el cuarto de Cereza.

—¡Oh, haces bien en venir á verme, esclamó su hermana; porque sufro mucho!

—¡Dios mio, qué cambiada estás!

—¡Oh! mi vida es un infierno.

—¡Pero ese hombre es un móustruo!

—No; él sufre tambien.

—¿Está loco?

—¡Sí! De dolor... porque esa criatura no le ama... le ha abandonado.

[illegible]

—Sí.

—Tanto mejor; pasados los primeros momentos volverá á su estado normal. ¿Dices que le ha abandonado ...

—Hace tres dias.

Entonces, espera; pronto te pedirá perdon, puesto de rodillas.

—¡Oh! ¡Se le concederia! ¡El pobre sufre tanto!... Si supieras .... Anoche quiso matarse.

—¡Matarse!

—Sí Yo fingia dormir .... de repente abrió la ventana .... adiviné su pensamiento; di un grito, y me lancé hácia él cuando iba á precipitarse. Volvió la cabeza, y me dijo:

—¿Por qué me has detenido?

—¡Desgraciado! esclamé, ¿te olvidas de tu hijo? [illegible] só al niño en la frente.... y lloró.

—¡Soy un miserable!.... me dijo. Perdóname, tú que eres un ángel.

[illegible]

—¿A dónde vas? esclamé.

[illegible]

—Leon, ¿me prometes no atentar á tu vida?

[illegible]

—Sí, te lo juro.

Y salió.

Esta mañana ha trabajado en su taller, y despues se ha sentado á la mesa para almorzar; pero no tenia hambre ni sed.

Solo se ha ocupado de su hijo.

—¿Pero te ha dicho él, la preguntó Baccarat que esa criatura le ha dejado?

—No, nunca me he atrevido á hablarle de ella.

—Entonces, ¿cómo lo sabes?

—Ayer encontré una carta que en su agitacion dejó caer aquí.

Cereza sacó la carta de despedida escrita por Turquesa.

Al ver Baccarat la letra, dió un grito, y murmuró:

—¡Ah! ¡ya tengo la llave del misterio!

Baccarat lo comprendió todo.

Pero le faltaban pruebas.

Cereza contemplaba á su hermana en silencio.

Baccarat comprendió que ni su hermana, ni Kergaz, ni Fernando, ni nadie, en fin, debia conocer aquel secreto, que debia observar sola y silenciosamente. De modo que nada dijo á Cereza sobre la igualdad de las letras, ni pronunció el nombre de Andrea.

Dió un beso en la frente á su hermana, y la dijo:

—Créeme, antes de quince dias Leon habrá recobrado el reposo, y te amará.

Cereza dió un grito de alegría.

—¿Será verdad?

—Te lo juro, créeme y espera.

Baccarat se llevó la carta dirigida por Turquesa á Leon.

Al salir dijo al cochero:

—Hácia la Magdalena.

[illegible]

De repente volvió á decir al cochero:

—A la calle de Buci.

Los criados se sorprendieron de la trasformacion que habia sufrido el traje de Mad. Charmet.

Baccarat entró en el salon.

—¿Ha venido alguien en mi ausencia? preguntó.

—El vizconde Andrea, señora, dijo la anciana Margarita.

—¿A qué hora?

—Dos veces; esta mañana....

—¿Y despues?

—Hace una hora, y ha dejado esta carta.

Baccarat leyó:

«Señora, tengo que haceros importantes revelaciones respecto á los esplotadores. Es preciso que os vea pronto. Vuestro hermano en arrepentimiento, [illegible]

Baccarat arrojó la carta al fuego, y dijo:

—Margarita, si vuelve, que no estoy. Tardaré algunos dias en volver, y mientras esta casa no se venda, [illegible] atenderé á vuestra subsistencia.

[illegible] judia.

—¡Ah, señora, esclamó al verla, qué hermosa eres!

—Hija mia, cuéntame lo que has hecho desde ayer.

—He estado muy triste, porque no os veia.

—Ya me veis. ¿Estás contenta?

—¡Oh! sí. ¿No os volvereis á marchar?

—Sí.

—No, vienes conmigo.

—¡Oh! tanto mejor.

—¿Por qué?

—Porque no volveré á ver á ese caballero....

—¿Qué caballero?

—El del otro dia.

—¿Le has visto!

—Sí, esta mañana.

—¿Y te causa miedo?

—Sí, solo un hombre me ha mirado como él. Un dia llamó un hombre á nuestra puerta.... aun vivia mi madre. Entró, y dijo:

—Si quereis, haré ganar á vuestra hija diez francos diarios. Mi madre dió un grito de alegría. ¡Eramos tan pobres!

—O yo me engaño, prosiguió aquel hombre, ó vuestra hija es sonámbula ....

Entonces se acercó á mí. Quise gritar, pere no pude, y caí en una silla. Aquel hombre me pasó una mano en la frente, y dijo:

—¡Duerme!

—¿Y dormisteis? preguntó Baccarat.

—A pesar mio, me quedé dormida. Cuando desperté, mi madre me abrazó diciendo:

—¡Eres sonámbula, hija mia!

—Yo no comprendí lo que queria decir.

—¿Y volvió aquel hombre?

—Sí, todos los dias, con otros caballeros. Poco despues murió mi madre.... [illegible] vuelto á ver.

—¡Dios mio! pensó Baccarat; recuerdo que algunas veces he ido yo tambien á consultar á una sonámbula para saber si era amada.... ¡Ah! si yo pudiese leer en el fondo del corazon de Andrea con los ojos de esta niña!

XLIV.

—¿Y tenias miedo de aquel hombre? dijo Baccarat.

—Sí, señora.

—¿Y si yo quisiera hacerte dormir como él?

—¡Oh! vos sois buena. No temeria.

—Pues bien, siéntate.

Baccarat miró fijamente á la judia.

Sus ojos centellearon.

—¡Oh! ¡Como me mirais, señora! esclamó la niña.

—¡Duerme! dijo Baccarat.

Al cabo de algunos minutos se cerraron los ojos de la judia.

—¿Duermes? preguntó Baccarat.

—Sí.

—Mírame, añadió Baccarat, creyendo apenas en [illegible]

—Pensais en él.

—¿En quién?

—En el hombre de esta mañana.

—¿Le ves?

—Sí, le veo.

—¿Donde está?

—No lo sé.... ¡ah! Esperad.... una calle larga.

—¿Hay una iglesia en esa calle?

—Sí.

—¿Qué hace ese hombre?

—Va en un coche....

—¿Sube en un coche?

—No .... le encuentra.

—¿Y qué mas?

—¡Qué hermosa dama!.... Viene hácia aquí.... la veo, la veo....

De repente se oyó el ruido de un coche.

Poco despues un criado anunció:

—La marquesa de Van-Hop.

La niña habia dicho verdad.

Baccarat tuvo tiempo para arrastrar la butaca en que dormia hácia un gabinete, y cerró la puerta.

Un minuto despues entró la marquesa en el salon, donde se sentó para esperar.

—Mira, dijo Baccarat á la judia apoyando la mano en su frente.

—¡Oh! Es ella.

—¿Quién es ella?

—La mujer del coche.

—¿Y bien?

—Está triste.

—¿Por qué?

—Sufre.

—¿Puedes leer en su alma?

La niña esclamó de repente:

[illegible]

—¿Qué hombre?

—El de esta mañana.

—¿Dónde está?

—En una casa.... sube.... sube.... con un jóven.

—¿Qué hacen?

—Habla de ella....

—¿Y qué mas?....

—No sé.... no comprendo.... no veo mas.

Sarah calló.

Baccarat pasó al salon, en donde aguardaba la marquesa.

Recordarán nuestros lectores que ya una vez Mad. de Van-Hop fué á ver á Baccarat con el objeto de que socorriese á una pobre huérfana.

Volvia para saber de su protegida.

—Señora, la dijo Baccarat, la he socorrido, y la he colocado como costurera en un establecimiento de educacion de la calle de Clichy.

—Bien: tendria mucho gusto en verla.

—Si quereis indicarme un dia y una hora, la llevaré á vuestra casa.

—¿No me habeis dicho que está en la calle Clichy?

Si pudiéramos ir á verla....

—Estoy á vuestras órdenes, señora.

Baccarat pasó al gabinete donde dormia la niña, y la despertó, pasándola la mano por la frente.

En seguida tomó su sombrero, y volvió á buscar á la marquesa.

Las dos subieron en la carretela de esta última, y se dirigieron a la calle de Clichy.

Al llegar al teatro de la Opera, un caballero montado en un magnífico alazan pasó por delante del carruaje, y saludó á la marquesa.

Esta tembló y se puso pálida.

—¿Quién sabe! ¿Será este el hombre que la hace sufrir?

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Una hora despues la marquesa habia visto á su protegida, y volvia á su casa, habiéndola prometido Baccarat que iria á verla.

Esta montó en un coche de plaza para dirigirse á la calle de Buci.

Casualmente volvió á encontrar al caballero que habia saludado á la marquesa.

—¡Ah! esclamó Baccarat; yo sabré quién es.

Y dijo al cochero:

—Seguid á ese ginete.

Al llegar á la esquina de la calle de Berry, el caballero se detuvo y se apeó.

El coche se detuvo tambien.

Baccarat llamó á un mozo de cordel que tomaba el sol en la esquina, y poniéndole en la mano una moneda, le preguntó:

—¿Sabeis quién es ese caballero?

El mozo contestó:

—Sí, señora; es el vizconde de Cambolh, un señor muy rico, que ha tenido un duelo hace tres dias. Me lo ha contado su ayuda de cámara.

XLV.

El dia siguiente por la mañana se hallaba Baccarat completamente instalada en la casa de la calle de Moncey.

La niña judia estaba loca de contento.

El palacio de Baccarat la parecia un palacio encantado.

Baccarat se apresuró á escribir á una de sus antiguas amigas, Mad. de Saint-Alphonse, una linda morena, que habia derrochado la fortuna de un príncipe ruso.

Despues de escribir la carta, esclamó:

—¡Es preciso, Dios mio, amar mucho á Fernando y odiar á Williams para resignarse á representar semejante papel! ¡Perdonadme Dios mio!

Una hora despues Baccarat miraba por la ventana, sonriéndose, un precioso landó con dos magníficos caballos que acababan de traerle.

Al sonar las dos llegó Mad. de Saint-Alphonse.

Baccarat corrió á su encuentro, y dijo:

—Despide tu carruaje.

[illegible]

—Yo, ó mi sombra, lo que quieras. ¿Creias que Baccarat habia muerto?

—Lo creí.

—Pues bien, he resucitado.

—¿De dónde vienes?

—De los antípodas.

—¡Bah!

—Sí, querida.

—¿Has vivido en el barrio latino?

—Sí, cuatro años.

—Y.... ¿amabas?

—Como una loca.

—¡Oh!

—Pero todo se ha concluido.

—¿Y piensas en el porvenir?

—Tengo sesenta mil libras de renta, que me dejó el baron de O....

—¡Diablo de baron! ¡Sabes que con tal renta puedes formarte un paraiso?

—Lo sé.

—¿Y hacerte una mujer séria?

—Lo seré.

En aquel momento llamaron á la puerta.

Era la camarera, que traia una tarjeta.

Baccarat la leyó; era de Andrea.

—Hacedle entrar en el salon, dijo, y que espere.

El salon comunicaba con el tocador por una puerta que cerraba herméticamente.

Sin embargo, habia un armario dispuesto en la pared de tal manera, que, abierto, apenas dejaba una ligera tabla de comunicacion, y podia oirse todo cuanto se hablaba.

El tal armario era invencion de Baccarat.

Esta lo abrió, fingiendo buscar algo en él, y despues se olvidó de cerrarlo, continuando la conversacion con su amiga.

—Sí, sí, esclamó; vuelvo á ser la Baccarat de antes.

—Haces bien.

—Si de aquí á dos dias no he hecho siete ú ocho conquistas, pierdo mi nombre.

—No lo perderás.

—Dime, dime, ¿qué pasa en nuestro mundo?

—¿Sabes que Bellefontaine ha muerto?

—¡Bah! ¿De amor?

—No, tísico.

—¡Ja, ja, ja!

—Arturo Cambray se ha casado.

—¡Bravo!

—Y en provincia.

—¡Bueno, hombre al agua!

—Mi príncipe está en Rusia.

—¿Hace mucho?

—Un mes.

—¿Volverá?

—No lo sé. Pero te presentaré en cambio un imberbe mancebo de los alrededores de Odessa.

—Le encontraremos en el bosque.

[illegible]

—Es verdad.

—¿Quién es?

MARTES 3 DE AGOSTO

Positivamente

# ÚLTIMA FUNCION

A BENEFICIO DEL SEÑOR

# G. CHIARINI

POR PRIMERA VEZ

el Sr. Chiarini presentará el famoso caballo California, pura sangre inglesa

# GEN. GRANT

## AL PÚBLICO

El Sr. Chiarini, antes de partir de esta bella ciudad, dá un testimonio público de gratitud á todos sus habitantes, por la galanteria y deferencia con que se han dignado recibirlo en union de los artistas que forman su gran cuadro de compañia. En todas partes donde el destino lo conduzca, conservará siempre un grato recuerdo de tan hospitalaria y entusiasta poblacion.

La funcion de esta noche se ha combinado de la mejor manera posible, escojiendo lo mas selecto del repertorio de la empresa, y elijiendo los actos que mas aprobacion han recibido de este bondadoso público.

**Precios de entrada.**

Un palco con 6 sillas.......... $ 4
Entrada general............ » 1
Lunetas.................... » 0.50
Niños menores de 10 años la mitad del precio.

NOTAS.—Los boletos se espenderán en el Progreso, 25 de Mayo 238, y en la boleteria del Circo.
Las puertas se abrirán á las 7 y la funcion empezará á las 8 en punto.
No se recibe dinero en las puertas de entrada. El programa de la funcion se repartirá en el interior del Circo.

## REMATES

**Wilson y Mendoza**

Importante de comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, 52.
El miércoles 4 de Agosto, á las 12 en punto, empezará la venta de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite.
A las 2 en punto.—Se venderán de órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, una partida de fósforos de Roche, sanos y con alguna pequeña averia. 6553

**Por el mismo**

De cigarros habanos, tabaco y merceria.—En su casa, 25 de Agosto, 52.
El miércoles 4 del corriente empezará la venta, por liquidacion, de varias facturas de cigarros habanos garantidos, de varias clases y marcas.
Al mismo tiempo.—Se liquidará una factura de merceria inglesa, artículos de composicion y demas, cuyo detallado surtido se omite. 6557

**Por el mismo**

De una carretilla con 3 mulas mansas.—En su casa, 25 Agosto, 52.
El miércoles 4 del corriente á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta, por ausentarse su dueño del país, de una hermosa carretilla con tres mulas mansas y todos sus arreos prontos para trabajar. 6558

**Por el mismo**

De un bocoy jamones.—En la aduana con autorizacion de la Colecturia General.
El miércoles 4 de Agosto á las 11½ en punto, por órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, se procederá á la venta de un bocoy con 17 jamones. 6552

**Rafael Russo**

Importante de muebles.—En la calle de Colon n. 22.
HOY martes 3 del próximo Agosto á las 12 en punto se venderá precisamente al mejor postor por haberse ausentado su dueño del país el todo de sus muebles que adornan dicha casa...



**Rossell y Ca.**

De mercaderias inglesas, francesas y alemanas: por órden de varias casas introductoras.—Misiones 120.
El jueves 5 á las 12 en punto se procederá á la venta de un grande y variado surtido de mercaderias cuyo detalle se dará por los carteles.
Al mismo tiempo.—Un fardo frazadas averiadas. 6600

**F. Vargas y C.ª**

Importante de mercaderias.—En su casa, Zavala, 25.
HOY martes 3 de Agosto á las 12 en punto de la mañana se dará principio á la venta de un gran surtido de artículos de tienda, roperias y mercerias.
Al mismo tiempo.—Para los zapateros un variado surtido de calzado para hombres, señoras y niños, una partida de zuecos franceses, forrados. 6587

## AVISOS Y ANUNCIOS

**EL DR. WONNER**

Mudó su casa habitacion á la calle Paysandú, núm. 67, altos.

a.3-sp.-3p.

# CRÉDITO MOBILIARIO DEL RIO DE LA PLATA

Este establecimiento gira letras de cambio sobre el Crédito Mobiliario de Buenos Aires.

Montevideo, Agosto 3 de 1869.

LA DIRECCION GENERAL.

a.3-p.

# CONFITES

## CONFITES

Se vende por mayor y menor en la confiteria «Al Pobre Luis», calle Uruguay, 261; hace cualquier trabajo en el ramo con esmero y puntualidad, pues trabaja al verdadero método de Venecia; ofreciéndose baile ó tertulia familiar, se encarga de los mozos para el servicio como tambien la música á quien la necesitara. Pruebe pues el público y quedará plenamente satisfecho.

a.3-1m.-3ªp. EL POBRE LUIS.

# BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Melian calle Solis núm. 17, frente á la casa de Remate del Sr. Ruano.

a.3-perm

# BARRACA DE SOLIS

Antes situada en la calle de Solis núm. 4, se mudó á la calle de Ituzaingo, esquina con 25 de Agosto.
Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Melian, calle de Solis núm. 17, frente á la casa de remate del Sr. Ruano.

a.3-1m.

# AGENCIA DE VAPORES DE Schuth y Melian

Se mudó del número 2 en la calle Solis al número 17 de la misma calle.

a.3-1m.

**Se desea alquilar** Una pieza con puerta á la calle como para escritorio entre la calle Florida, Colon, Cerrito y Buenos Aires inclusive. Dejar una esquela en esta oficina. a. 1.º 4 p.

**Ama de leche** Se ofrece una para criar en casa de los interesados; la persona que se interese, ocurra en la calle Mercedes, núm. 166. a 3-3p.

**Oficial barbero** Se precisa uno; calle Juncal núm. 76. a 3-4p.

**Oficial confitero** Se precisa uno en la confiteria Mensagera, calle Uruguay, núm. 84 y 86. a 3-3p

**Chacra** PARA ARRENDAR.—Se busca en las inmediaciones de la capital. Ocurrase calle San José, 121. a.3-3p.

**Liquidacion** Se vende á todo precio cigarros de varias clases, ajetillas, papel y demas artículos concernientes al ramo de cigarreria, por mayor y menor, con 30 p.% de rebaja; calle Perez Castellanos núm. 19, Mercado del Puerto. Tambien se vende el armazon con derecho á la llave y contrata por tres años. a.3-3p.-3ªp.

**Barca francesa** «PISCO» del Havre—Habiendo llegado dicho buque, se ruega á los interesados se sirvan entregar sus permisos en la casa consignataria, calle de Misiones núm. 172 hasta el Jueves 5 de Agosto.—Se previene, que no se admitirá reclamo alguno, que no sea hecho por escrito el mismo dia de la descarga de las mercancias en el muelle, pues el capitan no responderá de faltas ó estravios ulteriores.—Al mismo tiempo se advierte que la casa consignataria no sacará permiso general á depósito.—Montevideo, Agosto 2 de 1869.—Nelleknera y Ca. a 3-3 p.

**Fumadores** En la nueva cigarreria de la Flor Cubana establecida en la calle de los Andes núm. 119 al lado de la zapateria Franco-Española, se precisan dos mil novecientos noventa y nueve fumadores, donde por su plata encontrarán cualquiera clase de cigarros desde uno á cincuenta centésimos.—A los señores fumadores que se tomen la molestia de favorecer á la Flor Cubana se les podrá dar ocupacion ilimitada, pues dicha cigarreria cuenta para ello con grande y variado surtido de tabacos de las mejores marcas, tanto de la Habana como de Bahia.—Se ofrecen cigarros muy bien elaborados con pura hoja habana, al precio de 4 centésimos uno.—Precios módicos y arreglados á todos los bolsillos.—Se admiten compradores por mayor y menor, y se atenderá con prontitud los pedidos de la campaña.—No me embromen y acudan á la Flor Cubana calle de los Andes núm. 119. a. 2 7p.

**Edicto judicial** Por disposicion del Juzgado Ordinario de la capital y á solicitud de D. Antonio Martin, concesionario de D. Marcos A. Baeza, se ha trabado embargo en una casa y terreno de la propiedad de D. Leon Ferrer, sito en la nueva ciudad, Cordon, haciendo esquina á la calle del Olimar y el Uruguay; y por no haberse presentado los títulos de propiedad para la anotacion respectiva en cumplimiento de lo mandado por el art. veinte y cinco de la Ley Novisima de procedimientos, publico el presente á los efectos de derecho.—Montevideo, Julio 12 de 1869.—Estanislao de Latorre, escribano público. a.3-3p.

**Judicial** De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio hago saber: Que habiéndose declarado en quiebra á D. Manuel Beraldo de Comercio de Paysandú, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; y se previene que no se hagan entregas ni pagos al fallido, sopena de no quedar exhonerados á los que lo efectuen de sus obligaciones; tambien se previene que los que tengan bienes pertenecientes al fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, sopena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, 28 de Julio de 1869.—Justino Gonzalez, escribano público. a.3-3p.

**Matrimonio** ALEMAN. Se ofrece uno con un hijo de seis años, el hombre es jardinero ó profesor ó para capataz, la mujer si quiere el interesado para cocinera ó planchadora, hablan bien el español, la persona que se interese ocurra calle Solis n. 1. a.3-3p.

**Mr. F. Rival** Ne connaissant pas votre adresse, je vous prie de m'envoyer les lettres que vous dites avoir pour moi de mon frère, et autres instructions pour y répondre. Mon adresse, calle Piedras, 215.—G. Hermidol. a.3-3p.

**Se alquila** la casa núm. 75 de la calle de Washington. Está ricamente asearada, empapelada y pintada; tiene doce piezas completas y las oficinas correspondientes; en la calle del Rincon núm. 19, ó en la núm. 126, darán razon. a.3-3p.

**Tejedor** DE ALAMBRE.—Se precisa una persona que sea buen tejedor de alambre de fierro ó de bronce; será bien pago ó interesado en el negocio. Diríjase calle Piedras núm. 222, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. jl.31-3p.

**Oficial barbero** Se precisa uno en la calle San José, número 125. a.3-4p.

**Judicial** D. Emilio Landinelli previos los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado.—Lo hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Julio 29 de 1869.—Justino Gonzalez, Escribano Público. a. 3 3p.

**Al público** Dase almuerzo y comida para fuera gratuitamente en viandas no quede conveniencia diríjase á la calle de Washington núm. 67 para tratar por módico precio garantiéndose lo mejor aseo posible y buena clase de comida. a. 3 3p.

**Para cocheria** O caballeriza.—Se alquila un lindo terreno edificado con tres hermosas piezas, calle 25 de Mayo núm. 1... a. 3 3p.

**Interesante** Se vende un lindo almacen de menudeo en uno de los mejores parajes para negocio, tiene contrato, la casa y el alquiler sumamente económico. Su dueño no lo puede atender.—Darán razon calle Ciudadela núm. 161. a.3-3p.

**Judicial** De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio hago saber, que todos los acreedores del fallido Don Manuel Beraldo del Comercio de Paysandú, se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado Don Eugenio Guerras, en el término de treinta dias.—Montevideo, Julio 28 de 1869.—Justino Gonzalez, escribano público. a3. 3-4 p.

**Dinero** sobre propiedades, con un interes moderado calle de las 12 núm. 103 desde las 11 hasta las 4 de la tarde encontrarán con quien tratar. a.3-3 p.

**Judicial** Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber que habiéndose aprobado el arreglo celebrado entre el Doctor D. Carlos de Castro y la Comision Directiva del Fomento Montevideano, se ha mandado levantar el embargo trabado en los terrenos y demás que pertenecen al pueblo denominado de Atahualpa, y poner en posesion de ellos á la Comision de dicho Fomento. Lo que hago saber al público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Agosto 2 de 1869.—Justino Gonzalez, escribano público. a. 3-3p.

**Martiliero** Exposicion Universal.—Se necesitan 2 en la calle 18 de Julio núm. 24 y 25 es indispensable que se presenten si no son capaces á desempeñar el oficio como es debido ara tratar de 11 á 12 del dia. a. 3-10 p.

**20 por ciento de rebaja**

HAY EN VENTA EN EL

# BARATILLO

CALLE DEL CERRO, 89 y 91

Medias finas para hombre, cadenas de oro para reloj, botones para camisa, rosetas, etc. etc. etc. oro garantido, camisas de hombre, perfumeria, artículos de comestibles y bebidas, revolvers, camisetas y calzoncillos de invierno, artículos propios para regalos, calzado para señoras, hombres y niños, paraguas, chalecos etc. etc.

jl.26-1año.

# Adelaida Ristori

Para saber apreciar las dotes incomparables de esta célebre trágica, es necesario ser conocedor del idioma italiano. El infrascrito tiene algunas horas disponibles para los que quieran ser instruidos en este idioma.—Emilio Franceschi, profesor de idiomas. Diríjase á los Sres. Galli y Ca., calle del 25 de Mayo, núm. 302. jl.18-1p.

# ESCUELA

en casa particular

DE IDIOMAS

Francés, español, italiano y gramática; letras, aritmética, sistema métrico y teneduria de libros.

Clase de noche de las 7 horas á las 9

Dirijirse calle San José núm. 191.

a.1.º-1m.

†

JULIO A. LENOBLE

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 4 de Agosto de 1868

Dª Josefa Mendez de Lenoble, esposa, é hijos de dicho finado invitan á las personas de su amistad para que se dignen acompañarlos á oir una misa rezada en la iglesia Matriz el dia 4 á las 9 de la mañana. Favor á que quedarán eternamente agradecidos.

# AL PÚBLICO

Tratándose actualmente entre nosotros, los herederos de mi finado padre D. José P. Gereda, de la division y particion de los bienes del dicho, se previene al público que sobre esos bienes no puede hacerse transaccion de ninguna especie, sin el acuerdo de los herederos. A fin de que nadie pueda alegar ignorancia, hago esta prevencion, considerando nulo todo lo que se hiciere.—En Montevideo, Julio 30 de 1869.—José Gereda (hijo). jl.1º-6p.

# Al respetable público

Se avisa que con esta fecha se ha abierto una tintoreria en esta ciudad, cuyo dueño cuenta con los conocimientos necesarios y sobrada esperiencia, habiendo trabajado en los mejores establecimientos de este ramo, en Inglaterra, Francia, y Alemania.

El abajo firmado se compromete garantir la firmeza de sus tintas en sedas, lanas y algodones como tambien géneros mezcla; ademas se encarga de todo lo concerniente al arte de teñir.

Se garante un trato esmerado.

Montevideo, Agosto 1.º de 1869.
Fábrica, Calle-Maciel núm. 139.
Depósito, Calle Cerrito núm. 107.
Auguste Sackermann.

ag. 1º-15 p.

# LITOGRAFIA DE F. BAUER

112 — CALLE SARANDÍ — 112

En este establecimiento se hace toda clase de trabajos de litografia y autografia, como letras de cambio, conocimientos, tarjetas, cuentas, rótulos etc. etc. garantiendo buen trabajo, y á precios muy módicos.

jl. 21 1 mes.

# JUAN MOLTEDO

ARTISTA PIROTÉCNICO

Recomendado por los diarios La Tribuna, La Soberania Popular y El Siglo.

FABRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE CERRO-LARGO NÚMERO 243

# ATENCION

Se avisa al público que desde el 1.º del entrante Agosto queda establecido el precio del pan con el peso de ocho onzas cada uno á razon de 72 centésimos el peso, ó sea 9 centésimos libra, en atencion á la suba de harina.

Montevideo, Julio 28 de 1869.

La Comision.

# Rob Boyveau Laffecteur

APROBADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BÉLGICA Y RUSIA

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudeau de St. Gervais. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, perdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con esceso.

Depósito general en la casa del Dr. Giraudeau de St. Gervais, Paris, 12 calle Richer—Montevideo G. Imbert Arapey 191—Cuyabá, Joachin Alves Ferreyra Sobrinho. ab. 17-1 año 3p. por mes

# DENTORINA RIGAUD

La Dentorina es un elixir dentrífico de gran mérito, es a base de árnica, reune todos los principios benéficos para la dentadura, asegurándole la conservacion mas perfecta; perfuma y refresca agradablemente la boca, afirma las encías y preserva los dientes de la carie.

Depósito en Montevideo, en casa de G. Imbert.
En Buenos-Aires, Demarchi y hermanos.

# Oficina de contraste público

Con autorizacion de la Junta E. Administrativa, esta oficina previene que en virtud del art. 13 de la ley de 12 de Mayo de 1862 que declara obligatorio el contraste anual, se harán efectivas las multas por los revisadores, despues del 15 de Agosto próximo á los que no tengan contrastadas sus pesas y medidas.

Montevideo, Julio 12 de 1869.

jl. 14 1 m.-3ªp.

**Terrenos** á bajo precio y por títulos contra el Banco Mauá y Ca. libretas etc.—En la Union inmediato á la plaza de frutos en la calle principal, aparente para carpinteria, herreria. En el Paso del Molino, en el Pantanoso con frente á la plaza, de la Tablada nueva. En las Piedras inmediato á la Estacion del ferro-carril. En la casa Volada frente á la calle 18 de Julio. En el Colon en la calle de Juanicó y en la calle del Comercio. En la Barraca Cunfianza calle 18 de Julio n. 396 frente al Cementerio Inglés encontrarán con quien tratar. a.1-3p.

Al público — Ama de leche — Al público — Al público — Al comercio — Armazon — Al comercio — A los que precisen — Ayudante — Ama de leche — Alfombra — Cocinero — Café Boliviano — Consultacion — Clase de inglés — Con esta fecha — Costurera — Dependiente — Dependiente — Dependiente — Edicto — En la carpinteria — Edicto judicial — En la Agencia — En el escritorio — Ferro-Carril — Idioma francés — Judicial — Judicial — Judicial — La mejor localidad — La zapateria — Mozo de billar — Publicaciones — Piano de Bord — Prevencion — Pichincha — Restaurant — Se vende — Se alquilan — Se vende — Se alquila — Se ofrece — Tenedor de libros

# ADORNOS DE LUJO

A LOS SEÑORES ARQUITECTOS, INGENIEROS, ALBAÑILES Y PARTICULARES

FÁBRICA DE ADORNOS ARQUITECTÓNICOS

DE DON FEDERICO HESSELGREN

39-CALLE MINAS-39

Hay un surtido de toda clase de adornos, sean esteriores ó interiores, en el estilo mas lucido de cualquier época del arte moderno ó antiguo, moldurados con esmero en un material nuevo garantido por su solidéz y durabilidad.

Se hallan á la vista infinidad de muestras; y presentándose al dueño del establecimiento cualquier diseño por dibujo lineal y planta á escala, él se compromete á ejecutarlo con exactitud y prontitud, sea por columnas, chapiteles, cornisas, consolas, balaustres, pedestales, chambranles, terminales, guirnaldas, cielos razos, molduras de toda clase ó cualquier otro adorno: tambien preparará diseños y planos al gusto de sus favorecedores, siendo sumamente acomodados los precios de todas las obras de arte ejecutadas en esta fábrica.

39 — CALLE MINAS — 39

a.1º-1m.

# CAJAS DE FIERRO

CASA DE BELL Y TOWERS

CALLE 25 DE AGOSTO, NUMS. 87, 89, 91 Y 93

jl.28-10p.-3ªp.

# ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA

CALLE 18 DE JULIO, NUM. 10

Sigue esta casa con surtido general de calzado, vendiendo al por mayor y menor.

NOTA—Elegantes botines de raso para señoras, señoritas y niñas.

jl.6-1m.-1 dia en la 3ª y otro en la 4ª

# CASA ESPECIAL EN PERFUMERIAS FINAS

Y ARTICULOS DE NOVEDAD

FLORES ARTIFICIALES — GUANTES DE CABRITILLA

CALLE SARANDÍ, 205

Calle Sarandí, núm. 205.

# FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

Cerados para saladeros — TAPAS de carretas — TOLDOS de pótio — CARPAS para ejército de todos tamaños.

# MÁQUINAS DE COSER

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE NEW-YORK Y PARIS

GRAN DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

# HENRI STAMPERT

MAQUINISTA ACREDITADO EN PARIS, RIO JANEIRO Y EN MONTEVIDEO

278—CALLE DEL RINCON—280

Taller especial y único en Montevideo para la reparacion de máquinas de coser, fabricacion de todas las piezas necesarias, teniendo ademas un gran surtido de resortes, agujas, engranajes, correas, elásticos, aceiteras y en general todos los objetos correspondientes á las máquinas de coser.

# UN 50 POR CIENTO DE REBAJA

se hará en las composturas de máquinas de coser, dándolas á la prueba; y un engranaje que se vende en otros depósitos de 4 á 5 PESOS se podrá obtener en este establecimiento por 25 REALES.

La razon de esta gran rebaja se esplica, porque Mr. Henry hace por sí mismo el trabajo, evitándose así el crecido sueldo de un obrero inteligente.

ADVERTENCIA

No se entregará al comprador máquina alguna, sin antes haberla desmontado y limpiado pieza por pieza con todo el cuidado que corresponde á un buen maquinista.

ESPECIALIDAD

Se arman y componen máquinas á vapor, y en general todo lo que concierne al arte de la mecánica.

jl.18-perm.-dia por ½

# ALGUNOS MALANDRINES

han propalado el rumor antojadizo de que la imprenta del «Siglo» no publicaria almanaques para el año próximo;

# ES FALSO
# ES MENTIRA
# ES CALUMNIA

Y para confundir á los enemigos políticos de aquella popular publicacion, advertimos que en Agosto empezará la tirada y que solamente hasta el 30 de ese mes se admiten avisos, los cuales tendrán por ese medio una circulacion sorprendentemente extraordinaria.

# A young englishman

Lately arrived from Europe being well acquainted with the rules of bookkeeping having and having been for many years employed in a dry good store wishes to find a situation in some commercial house. For references please to apply to Mess. Escalada y Vidiella, calle Rincon num. 67.

jl.30-1mes.

†

Dª MANUELA ABO DE ROCAFULL

Q. E. P. D.

Falleció el 2 de Julio de 1869.

José Rocafull y Soler su esposo, D. Dionisio Abo y Dª Eugenia Triscornia, padres, hermanos y hermanas y demás deudos, suplican á las personas de su amistad encomienden su alma á Dios y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar en la iglesia Matriz el martes 3 de Agosto á las 9 de la mañana. Favor al que quedarán agradecidos.

# DEPOSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor á 8 pesos el ciento, y al menudeo se aplican, se venden á precio módico.

Joaquin Ferrara.

# EMPLASTOS POROSOS FORTIFICANTES DE ALLCOCK

CUALIDADES MEDICINALES DE LOS EMPLASTOS POROSOS

Los Emplastos Porosos poseen las cualidades reunidas de todos los demas emplastos de la farmacopea, á saber; calman, calientan y sostienen, y en los casos en que los músculos necesitan un apoyo artificial, lo hallan en este excelente emplasto. Un facultativo que se vale de la electricidad y que tiene mucha práctica del efecto de estos emplastos en los casos de reumatismo local y de tic doloroso, y dolores nerviosos arraigados como en las afecciones de los riñones, etc., etc., atribuye todos sus efectos saludables, estimulantes, y el alivio de dolor á sus cualidades eléctricas. Asegura que estos emplastos restablecen la condicion eléctrica salubre (equilibrio) de la parte, y que habiéndolo restablecido esto, cesa el dolor y la accion morbosa. Quedo asombrado de las muchas indicaciones benéficas que produjo uno de estos emplastos. Asegura que se puede curar el dolor de cabeza aplicándose un emplasto sobre la boca del estómago; dice que uno colocado sobre el ombligo, cura el histérico así como los calambres y las afecciones de los intestinos. Hallo tambien que los reumatismos crónicos se alivian mucho aplicando uno de estos emplastos sobre el vientre.

SE VENDE EN LA BOTICA DE

W. CRANWELL Y C.ª

Calle 25 de Mayo número 127.

# CASA DE PARTO

Angela Foglia, partera aprobada en las Universidades de Milan, Italia, y Montevideo, tiene el honor de participar á aquellas señoras que tengan necesidad de su asistencia, que ella ha establecido un servicio de dia y de noche; ofrece tambien su propia casa habiendo bastantes comodidades.

Dirigirse, San José núm. 191. j.21-1m.

# TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES DE LA REPÚBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO Y VICE-VERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

En venta:

En el Contraste público, calle de Zavala, y en las librerias de Mirieul y de Don R. Lastarria, calle 25 de Mayo. jl.25-15p.

# VENTA de importantes terrenos

EN MUY PREFERENTE LOCALIDAD

En la Aguada en frente á la plaza General Flores se venden Solares de terrenos de todas dimensiones y precios acomodados.

Para tratar ocúrrase á la casa de Remate de Mateo Astengo, calle de Zavala número 75 y 77.

jl. 27 perm.

154—SARANDÍ—154

# DEUTSCHE APOTHEKE

FARMACIA NORMAL

DROGUERIA Y LABORATORIO QUIMICO

En este gran establecimiento se aprontan con toda exactitud las recetas de los Sres. Médicos de dia como toda la noche, se hacen todas las preparaciones químicas y farmacéuticas y analisis de toda clase. Se venden drogas por mayor y menor para uso técnicos, confiteros etc. etc., á precios módicos.

# HOMEOPATIA

En esta misma en los altos hay una farmacia homeopática completa y un surtido de mas de mil boticas de seis hasta ciento sesenta medicamentos, tanto en líquidos como en glóbulos.

j. 8-1 m.

# MUTUA ASSICURAZIONE

della marina mercantile italiana, residente in Genova.

Barca italiana PERU

La Direzione di suddetta associazione offre una gratificazione di lire italiane MILLE, alla persona che possa dare esatti schiarimenti sulle cause che diedero luogo all'abbandono della barca italiana PERU, nella vicinanze delle isole Malone.—Tali schiarimenti devono essere dati in calle Zavala núm. 13, ove sarà anche abbonata la detta gratificazione. jl.27-12p.

FOTOGRAFIA

# ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 143

Retratos en tarjeta á 2 $

# A las personas de buen gusto

La famosa peluqueria que fue del Sr. Ruile situada en la calle del Cerro Largo numero 219 que es hoy del Sr. L. Pola, hace saber al público en general y á sus favorecedores, que en dicha peluqueria se encarga de dar el mas esmerado cumplimiento en toda clase de trabajos de pelo, como cordones, cadenas, anillos, cuadros, hasta de un ínfimo precio de un peso para arriba al gusto del interesado, prendedores etc. etc. Contando con un magnífico salon para cortar el pelo, afeitar y rizar el pelo, teniendo magníficos oficiales para el buen desempeño. Como se encontrarán, y se aplicaran sanguijuelas ... y á los pobres se les aplicara gratis. jl. 7-1 mes.

# Para alquilar

Se desea una casa para negocio en la calle 18 de Julio.—Verse en la calle Florida, núm. 12. jl.25-15p.

CALLE SARANDÍ NUM. 232

# DR. S. AULICINI

MEDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora.
Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.
Calle Sarandí núm. 232

jl.5-perm.

# 60 LECCIONES

Enseñanza garantida del idioma francés. Leer, hablar y escribir.

Dirigirse á esta imprenta, ó en la calle Washington 78 de 2 á 5 de la tarde.

m. 6-3ªp.-perm.

# OJO! OJO! OJO!

# AL GRAN BARATILLO

POR LIQUIDACION

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 222

Se ha recibido, en este último paquete, un variado surtido de botines elásticos de todas clases, ... a 3 ... 4 ... de ... reales ... botines ... todo á precio sumamente barato. jl.11-p.

# IL CONDUTTORE DELL'ANTICA OSTERIA

della ... previene il colto pubblico che in sua casa si mangia anche a pensione, e che si manda vivande a domicilio.—La fama acquistata per il passato le fece prosperare il suo piccolo stabilimento, ora avendo aggiunto un rinomato cuoco, si lusinga vedersi onorato di tutti coloro che sanno pregiare la squisitezza e variazione delle vivande, unite ad un buon gusto e proprietà, nonchè modicità nei prezzi in questa osteria si trova pure dei quarti serbati con decenza per chi volesse pranzare in confidenza.—Calle Mercedes N. 170. a 1º-1mes.

# JARABE DEL BOSQUE

PARA LA CURA DE

Tisis — Tos
Asma — Croup
Ronquera — Coqueluche
Bronquitis
Respiracion dificultosa
Esgarros de sangre
Palpitacion del corazon.

DEPOSITOS

Botica de Cranwell.—Cesar Medacelli.

jl.4-1m.-3ªp.

# Dos medallas de oro

Acordadas en la Esposicion de Paris de 1867 y una en la Maritima del Havre, 1868 al

# ESTRACTO DE CARNE LIEBIG

Fabricado por la Compañia de Liebig en Fray-Bentos, segun la fórmula especial y bajo el control del Baron de Liebig, ... Inglaterra y Continente.

PRECAUCION.—Los términos «Estracto de Carne Liebig» ó «fabricado segun el procedimiento de Liebig» no ofrecen garantia ... el comprador debe pedir el estracto fabricado por la Compañia de Liebig y ver que cada tarro lleve el sello y firma del Baron de Liebig.

Se halla en venta en la BOTICA DE CRANWELL, calle del 25 de Mayo 127, y en las demás Boticas acreditadas. jl.8-3m.-3ªp.

# COÑAC HENNESSY

COÑAC MARTELL

# VINO JEREZ AMONTILLADO

BITTER DE ANGOSTURA

VINOS FINOS DE TODA CLASE

# JAMONES INGLESES

QUESO DE CHESTER

MANTECA INGLESA

TÉ CONGO, TÉ SOUCHONG, TÉ HYSON

GALLETITAS DE VARIAS MARCAS

CAFÉ MOKA

CACAO FINO

Comestibles introducidos directamente por Guillermo Easton

128 y 130, Calle Treinta y Tres, 128 y 130

jl.11-pe-m.

# AVIS AU PUBLIC

Monsieur le Redacteur du «Siecle», à Montevideo:

Veuillez avoir la bonté d'efficer mon nom sur l'article concernant Mr. Thèvenet, dans votre colonne d'avis et annonces d'aujourd'hui.

Attendu que je n'ai pas signé.

M. Clavel.

J'ai été en raport d'affaires avec M. Thèvenet et n'ai qu'à me louer de son exactitude.

jl.31-3p.

# Bergalli solo puede venderlo

CALLE 18 DE JULIO, 270

Ricos botines para hombre, las mejores clases del precio 3$ á 3$50, bota de señora y botines de todas clases y ademas un surtido general de botines de paño todos al precio mas bajo de plaza.

jl. 30-15 p-3ª. pag.

# BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217 — CALLE SARANDÍ — 217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

# SE COMPRA

GRASA

Y

# ACEITE

AVERIADOS

para el uso de máquinas.

DIRIGIRSE AL GERENTE DE ESTA IMPRENTA

## AVISOS MARÍTIMOS

**Vapor** PAQUETE INGLÉS «ADELE».—Recibe carga á flete para la Asuncion; los interesados pueden dirigirse á la calle Zavala núm. 123. jl.30-7p.

# SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Linea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

# POITOU

COMANDANTE ALEZAIS

De 2000 toneladas. Saldrá el 21 de Agosto á las 12 del dia para Génova con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova

Precios de los pasajes

| | 1ª clase | 2ª clase | 3ª clase |
|---|---|---|---|
| Génova | pts. 215 | pts. 150 | pts. 80 |
| Marsella | » 215 | » 160 | » 80 |
| Gibraltar | » 215 | » 160 | » 80 |

Para flete y pasaje ocurran á los consignatarios, Augusto Despouy y Ca. calle Misiones núm. 125.

N. B.—Se previene que se recibirán en la Agencia las encomiendas, dinero á flete y pasajeros solamente hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida del vapor. jl 25-

# VAPOR ORIENTAL AMÉRICA

COMANDANTE: BARTOLOME BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores 8 $ oro
Id. 1er. id. de señoras........ 8 »

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa .......................... 4 $ »

CARGA

4 $ oro. Metálico lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo: los lunes y jueves á las 5 de la tarde.
De Buenos Aires: los martes y sábados á las 5 de la tarde.
Para los demás pormenores, ocurrir á la agencia del «América», calle de las Piedras, n.º 129.

# VAPOR ARGENTINO ROSARIO

COMANDANTE

N. SCIURANO

Este hermoso y cómodo vapor, saldrá de aquí para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los martes á las 5 de la tarde, regresando los lunes.

Admite pasajeros, encomiendas y dinero á flete. Para mas informes ocurran á sus agentes.

Bosan y Ca.
Calle de las Piedras, 129.

jl.31-perm.

# SOCIEDAD
de
# CRÉDITO HIPOTECARIO

Esta Sociedad continúa haciendo préstamos con sus obligaciones hipotecarias, al interés y condiciones que en cada caso se estipularán.

Admite tambien depósitos de oro á moneda corriente á plazo fijo con interés convencional.

Montevideo, Julio 30 de 1869.
El Gerente.
jl.31-1m.

---

## JARABE DE CASCARAS DE NARANJAS AMARGAS

PREPARADO POR J.-P. LAROZE, FARMACÉUTICO DE PARIS.

Regulariza las funciones del estómago, activa las de los intestinos, y medicos y enfermos reconocen que facilita la digestion, haciendo desaparecer los pesos del estómago, que templa los espasmos y calambres, consecuencia de las digestiones laboriosas. Su gusto grato, y la facilidad con que se soporta, lo han hecho adoptar como específico para las enfermedades nerviosas, gastritis, gastralgias, colicos de estomago y de entrañas, nauseas, etc.

**JARABE DEPURATIVO**
*De cortezas de naranjas amargas mezcladas con ioduro de potasio.*

El ioduro de potasio unido á este jarabe no causa gastralgia, ni turbacion de estómago, ni de intestinos, y merced á este salvo conducto, pueden seguirse sin interrupcion los tratamientos depurativos en las *afecciones escrofulosas, cancerosas* y en las *secundarias* ó *terciarias* y hasta en los *rehumas*, para los cuales es el específico mas eficaz. La dósis está definida de modo que el médico puede variarla á su gusto.

**JARABE FERRUGINOSO**
*De cortezas de naranjas y de cuasio-amara con ioduro de hierro inalterable.*

Asociado á este jarabe, el ioduro de hierro no provoca pesadez de cabeza, ni constipacion, ni dolor gástrico. Grato al paladar, fácil de soportar y participando de las propiedades del iodo y del hierro, facilita el trabajo del menstruo y la reconstitucion de la sangre. En la *clorosis, perdidas, anemia, afecciones escrofulosas* y raquitismo puede prolongarse el tratamiento sin inconveniente.

## DENTIFRICOS LAROZE

PARA LA CONSERVACION DE LA DENTADURA Y DE LAS ENCIAS

**ELIXIR TONI-DENTIFRICO** con quina, pelitre y Guayaco.

Contiene la caries y cura inmediatamente los dolores, rabias de las muelas. Preserva de las fluxiones en vez de provocarlas, como lo hacen otros tantos remedios.

**POLVOS DENTIFRICOS** *tonico-conservadores con base de magnesia.*

Conserva la blancura y buen estado de la dentadura: la preserva de la descarnadura quitando el tártaro, cuya produccion estorba y fortalece las encias.

Deposito en *Montevideo*: G. Imbert; en *Buenos-Ayres*, Etchepareborda.
*Fabrica, expediciones*, Casa J.-P. LAROZE, *calle des Lions-Saint-Paul, 2, Paris.*

---

## JARABE DEPURATIVO Y ANTI-SIFILITICO DE CAROBA

PREPARADO POR EL VAPOR Y CONCENTRADO EN EL VACIO
Por GRIMAULT y Ca, farmacéuticos de la Córte
PARIS

El Caroba es un arbol del Brasil cuyas hojas gozan de propiedades depurativas y antisifilíticas tan extraordinarias, que han determinado la exportacion á Francia para someterlas al análisis químico así como á las experiencias de las Escuelas médicas. Despues de numerosos ensayos, hechos *sucesivamente en los hospitales de Paris por los célebres doctores* BAZIN, CAZENAVE, DEVERGIE, PUCHE, RICORD, estos sabios han reconocido que el **Jarabe concentrado de Caroba** de los señores **GRIMAULT y Ca** posee todas las propiedades de las hojas y que era el específico por excelencia de las afecciones siguientes:

**Afecciones sifilíticas, Antiguas ó recientes y aun hereditarias,** *así como de las terribles consecuencias que de aquel los dimanan;*
**Las Ulceraciones de las piernas y del cuerpo, las Erupciones herpéticas, con ó sin supuracion, y todas las** *enfermedades de la piel;*
**Las Escrófulas, el Linfatismo, la Blandura de las carnes lo mismo en los niños que en una** *edad avanzada.*

El *Jarabe concentrado de Caroba* es el agente mas notable conocido para purificar, recomponer la sangre y destruir todos los humores que se encuentran en el cuerpo y son causa de todas las enfermedades. Es superior al Rob, á la Zarzaparrilla, á los Jarabes depurativos mas estimados y no exige mas que ser ensayado para juzgar inmediatamente sus propiedades curativas.

El tratado médico en lengua española que acompaña á cada frasco, indica del modo mas claro la manera de emplearlo, el régimen que se debe seguir y los medicamentos que se han de emplear como auxiliares en los casos en que la enfermedad es antigua y complicada y finalmente las observaciones hechas en los hospitales de Paris. En una palabra, es un resúmen que deberia encontrarse en cada familia y que indica el modo de curarse bien de las enfermedades.

Depositarios en *Montevideo*, Guillemette, Los Cases. — *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, Toledo y Hetmo. — *Rosario y Cordoba*, Demarchi hermanos y Ca. — *San-Nicolas*, Pedro Sarell y Ca.

---

## FELIZ DESCUBRIMIENTO
del
# PECTORAL DEL URUGUAY

MAS APROPÓSITO PARA LOS PAISES DE SUD-AMÉRICA

*Aprobado por la honorable Junta de Hijiene Pública de la República Oriental del Uruguay.*

Depósito General en la Droguería y Botica Central del Señor Don Rodolfo Merz del Salto Oriental sita en la Plaza Nueva.

La mejor recomendacion que se puede dar de este exelente jarabe es que se prepara con plantas frescas que crecen en el Alto Uruguay, siempre escojidas con esmero, bajo la inspeccion del autor. En efecto ,bien conocidas son las virtudes del gran número de plantas, sino, pregunteseles á los habitantes de nuestra campaña; el criador nos manda las enfermedades, pero tiene el cuidado de darnos el remedio de ellas, y no se debe sino estrañar que hasta hoy ninguno se haya ocupado de estudiar las plantas pectorales del Uruguay, cuando por la temperatura tan cambiante del país, las enfermedades mas comunes son las del pecho. Por este motivo el Sr. Rod. Merz químico y farmacéutico del Salto se ha ocupado desde hace algunos años en el reconocimiento de las plantas, y sus esfuerzos han sido coronados del mayor suceso, puesto que puede ofrecer hoy á los dolientes un medicamento mejor que ninguno importado, ya que los que se importan han sido hechos para enfermedades contraidas en tierras lejanas, en las cuales pueden ser muy buenos, pero de ningun modo lo serán en hemisferios opuestos, como los productos de estos mismos, sin contar que los viajes alteran siempre mas ó menos los medicamentos compuestos.

El Pectoral del Uruguay ha sido probado y reconocido bueno por muchos facultativos para curar la tós, resfriados, tós convulsa, asma, bronquitis, tisis pulmonar en su principio etc. etc.

Se vende en todas las boticas acreditadas.

Exijir la noticia que acompaña cada frasco, el cual debe tener el sello y el rotulo con la firma de Rod. Merz.

66—DEPÓSITO CALLE PIEDRAS—66

---

## ALMACEN DE OTERO

Acaba de establecerse el *único verdadero Almacen de Otero* en la calle de Buenos Aires n. 93 esquina á la de Alzaibar n. 75: este muy acreditado establecimiento y deseado de todo el público en general, por las economías que les proporciona con sus moderados precios, su exactitud en las medidas y su brillante desempeño para atender á todos los concurrentes, habia cesado por algun tiempo por motivos imprescindibles, hoy en momentos tan calamitosos como los que atravesamos por la escases de recursos que á todos alcanza es cuando he creido la época mas aparente para volver á ofrecer mis mas desinteresados servicios al respetable público no llevándome otra idea que el vivir modestamente y favorecer con mis desvelos todas las clases de la sociedad que desean hacer una economía positiva: hace muchos años que mis establecimientos han dado pruebas por las ventajas que el público ha reportado al surtirse de ellos; y hoy mas que nunca, pues hago abneracion á toda usura y ofrezco mis mas desinteresados servicios.

jl. 17-15 p.

## AL COMERCIO
### J. W. LEWIS

CASA INTRODUCTORA
ESPECIALIDAD DE CIGARROS
25 DE MAYO 122
ENTRE SOLIS Y COLON.
jl.3-3 meses.

# MUDANZA

La sastreria de Lamolle hnos., sita calle Rincon 55, se trasladó á la misma, 89.

jl.15-2m.

## Decalcomania

En la libreria de Mariont, calle 25 de Mayo, hay dibujos, letras doradas, barniz, escencia y todo lo necesario.

## PEDICURO EUROPEO

Acaba de llegar á esta capital uno acreditado y ofrece sus servicios á este respetable público, corta los callos, cura radicalmente los ojos de gallo y los uñeros. El cual pasará á domicilio de las personas que le honren con su confianza.

Darán razon en la peluqueria del Sr. Morillo, calle de Ituzaingo n. 141, Plaza de la Matriz.

jl.9-1mes.

## Escritorio de E. Rey y Cabral

146 — CERRITO — 146
FRENTE AL BANCO MAUÁ

REMATES, COMISIONES Y PRESTAMOS EN GENERAL.

En este escritorio se dá dinero sobre alhajas de oro y plata y cualquier otro objeto de valor, se adelantan fondos sobre mercaderias á rematar, se descuentan vales y conformes, se corre con alquileres de casa, se colocan sirvientes y sirvientas, se encargan de compra y ventas de casas, terrenos etc. y de toda clase de comisiones en general.

jl. 23-15 p.

## Banco Comercial

El Directorio en resolucion del dia 9 del corriente, ha determinado en uso de las facultades que le dá el artículo 7.o de los Estatutos llamar á los señores Accionistas á entregar en el Despacho del Establecimiento el 50 p.% de sus acciones en las siguientes proporciones y en moneda corriente.

Diez por ciento el dia treinta y uno del corriente mes.

Veinte por ciento el dia treinta y uno de Agosto próximo.

Veinte por ciento el dia treinta de Setiembre próximo.

Al verificarlo, considera deber recordar que la falta de puntualidad en los pagos hace incurrir al omiso en lo que se establece por el artículo 8.o de los mismos Estatutos.

Montevideo, Julio 13 de 1869.
Por órden del Directorio.
*J. G. Ingouville.*
jl.15-2 meses.

## LIEBIG'S EXTRACT
OF MEAT COMPANY

Durante mi ausencia en Europa, el Sr. Don Tomás Hodgskin queda con poder ámplio para representar la sociedad de Extracium Carnis Liebig en Fray-Bentos.

Montevideo, Julio 29 de 1869.
*G. C. Giebert.*
a.1o 3p.

## No mas callos

Pedro Colliní callista, se ofrece al público para sacar cualquier clase de callos por difícil que sean desde las mismas raices, sin uso de fierros ni otros instrumentos; sin inflamacion ni hacer sufrir el mas mínimo dolor á las personas. Tambien ofrece remedios muy eficaces para el dolor de muelas, de cabeza, y una cantidad muy variada de objetos muy ventajosos á la humanidad. Dirigirse á la calle de Mercedes núm. 35.

## El Dr. Dagnino.

Se ha trasladado á la calle Soriano esquina Ciudadela en los altos frente al Mercado principal.—Recibe de las 7 á 9 de la mañana y de 1 á 4 de la tarde.

jl. 24-20 p.

# CASA DE PARTO

La Sra. Angela Guelfi, partera recibida en las Universidades de Génova y Montevideo, ha establecido un servicio para las señoras que tengan necesidad de ser asistidas, con la indispensable circunstancia que asigne.

Concluye publicando las señas de este domicilio maternal: á todas horas del dia y de la noche:

CALLE DE SARANDI, NUM. 257
EN LA PLAZA DE LA MATRIZ.

## LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80,

m.9p.-

---

## Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1
106 — CERRITO — 106
entre Misiones y Zavala.

## EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES de la
GARGANTA, PECHO y PULMONES

PECTORAL DE ANACAHUITA

El arbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Mejico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la alta Facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de experimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretenciones de los Mejicanos á favor de este árbol. Los experimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la para Anacahuita. A los que padezcan de

Tos. Tisis.
Asma. Croup.
Ronquera. Resfriados.
Bronquitis,
Fiebre Hética,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa.

ofrecemos este Gran remedio en perfecto estado de pureza, combinada con ciertos otros ricos extractos vegetales que aumentan mucho las excelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

## PECTORAL de ANACAHUITA.

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prúsico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laríngeales y Pulmonarias.*

Hállase de venta en todas las boticas y droguerias acreditadas.

Depósito
G. CRANWELL Y C.a, Y V. GARAICOECHEA.
jn.6-p.

## GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm

## LORENZONE Y C.a

INTRODUCTORES Y COMISIONISTAS
DE ARTÍCULOS ITALIANOS
SÓLIDOS Y LIQUIDOS
Calle Uruguay núm. 251 (esquina Queguay)

Dicha casa vende por mayor toda clase de comestibles y liquidos especialmente italianos, y sobre todo vinos de Asti y Vermouth clásico de Turin, marca propia, en cajones y barriles, de superior calidad legítima garantida; el todo á precios mas médicos posible.

Nota—El grande incremento y desarrollo que tomaron en poco tiempo, los vinos de Asti y Vermouth de Turin de la marca, Lorenzone y Ca. que vencieron en competencias las marcas aun mas viejas y conocidas, han determinado al Sr. Queirolo antiguo representante en Genova de la casa Ricci de Asti, á renunciar á la venta de esta marca, para ocuparse esclusivamente y con empeño de la venta de la marca Lorenzone.

Esa resolucion tan significativa debe llamar la atencion de todos los consumidores de los vinos italianos y particularmente de los favorecedores de la marca Lorenzone y Ca.

Para la venta en Montevideo, dirijirse á la casa propietaria mencionada, ú á los Sres Ricci y Serna, corredores de número, calle de las Piedras núm. 143.

jn.27-3 meses.

# CAMISAS

LA PRIMERA CAMISERIA
Esta gran especialidad de
CAMISAS
en
MONTEVIDEO

La mas importante
La mas especial
La mas barata

186—CALLE TREINTA Y TRES—186
ENTRE RINCON Y SARANDÍ

*NOTA.*—En la misma se encargan de mandar á buscar á Paris camisas á la medida de los interesados.

## Junta E. Administrativa.

Montevideo, Julio 27 de 1869.

Habiendo la H. Corporacion acordado llamar á licitacion para la conservacion de los caminos de entrada á la capital, denominados «Ocho de Octubre» y «Agraciada» se admiten propuestas al efecto en esta Secretaria hasta el Martes 10 del próximo Agosto á las tres y media de la tarde; debiendo estas presentarse en papel sellado, garantidas con la firma de un fiador abonado y de perfecto acuerdo con el pliego de condiciones formulado por la Inspeccion C. Municipal, y del cual podrán los interesados tomar copia autorizada en la misma oficina.

*El Secretario.*

FORMULA DE LAS PROPUESTAS.

D......... domiciliado en......... me comprometo á mantener durante un año en perfecto estado de conservacion los caminos de entrada á la Capital denominados «8 de Octubre» y «Agraciada,» con estricta sujecion al pliego de condiciones formulado por la Inspeccion C. Municipal, de que tengo entero conocimiento, por los precios siguientes

Por la conservacion del camino «8 de Octubre» desde la plaza de Artola hasta la entrada de la calle 18 de Julio en la Union, en donde principia el empedrado de dicha calle......... $

Por la conservacion del camino «Agraciada» desde el final del empedrado en la Aguada hasta el Ferro-carril Central del Uruguay, del otro lado del Paso del Molino......... $

En garantia de lo cual presento como fiador responsable á D......... que firma conmigo la presente y hará constar su arraigo en oportunidad.

Montevideo, Agosto .. de 1869.
(Firma del proponente).
(Firma del fiador).
jl. 28-13 p.

## Comision C. de Cementerios

Montevideo Julio 27 de 1869.

Esta Comision oye propuestas hasta el dia 3 del próximo Agosto por la provision de 950 metros cúbicos de tierra que deben entregarse en el porton exterior del Cementerio principal. debiendo hacerse las propuestas segun la fórmula que abajo se establece—Las propuestas deberán venir cerradas, en papel sellado y garantidas con la firma de un fiador.—*El Secretario.*

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

D. N. N. domiciliado en la calle de ...... n.o ...... se obliga á hacer la provision de tierra pagándosele por el metro cúbico ......

Firma del fiador. Firma el proponente.
jl. 28-7 p.

## Rufino P. Ravia

Se encarga de la cobranza de alquileres de casas como igualmente de toda clase de refaccion de dichas para lo cual cuenta con operarios á su cargo.

Para tratar, calle del Ejido núm. 146, entre 18 de Julio y Colonia—por la mañana hasta las 10 y de las 3 en adelante.

## ESCUELA
DE DIA Y DE NOCHE

Lectura, escritura, aritmética, etc., en su casa y domicilio, Calle de Maldonado n. 22.

m.6-perm. Ensino.

---

## EL DR. MURIDGE
CIRUJANO DENTISTA
140, ITUZAINGO.—PLAZA MATRIZ

De los Estados Unidos é Inglaterra, se ha establecido *permanentemente* en Montevideo y se encuentra á todas horas pronto para atender á los que necesiten los servicios de un dentista de primer órden.

El Dr. M. ha practicado muchísimo como dentista en los últimos seis años, es graduado del Colegio dental de Pensylvania, el mayor de los Estados Unidos, el cual está certificado por sus diplomas.

*Se emploma* dientes cariados y picados con *oro*, cimiento blanco, plata, etc. convirtiéndolos á su primer estado de utilidad sin dolor.

*Dientes porcelanas indestructibles* será aplicado con una perfecta adaptacion á todos los usos y apariencias de los naturales.

Se emplean *instrumentos y materiales* para toda clase de obra de la mejor calidad y de la forma mas perfeccionada y moderna.

SE GARANTIZA TODA OBRA.—CONSULTA GRATIS.
140—ITUZAINGO—140
jl. 6 perm.

## TOILETTE RIGAUD

Admirable agua de tocador que no contiene la mas mínima parte de acidos y que puede considerarse como el verdadero talisman de la belleza y la última palabra del arte del perfumista. Conserva la frescura de la piel, blanquea y perfuma el cútis, y es superior en todos sus efectos á las aguas de Colonia, á los vinagres mas estimados y á la famosa agua de la Florida.

Depósito en *Montevideo*, en casa de Guillemette.
*En Buenos-Ayres*, Demarchi y hermanos.

## EN OCASION
DE LA INMORTAL
RISTORI

Se dan lecciones en caso particular de idioma italiano, con explicacion de los dramas y tragedias que irá representando en esta capital, siendo ya anunciadas por este diario.

Dirijirse calle S. José, núm. 191.

## Consulado General do Brasil

O Consul Geral do Brazil faz saber ao commercio desta praça que a Directoria Geral dos Correos do Imperio no Rio de Janeiro, aceita propostas, segundo as condiçoes abaixo exaradas, para contracto do serviço da navegação desde o Amazonas até Cuyabá e Matto Grosso; devendo quaesquer propostas que hajão, ser enviadas áquella Directoria, quer directamente, quer por intermedio deste Consulado Geral, até o dia 14 de Agosto proximo futuro.

CONDIÇOES.

1.a A navegação costeira a vapor constará de tres linhas; uma do Rio de Janeiro ao Pará com escala pelos portos da Bahia, Alagoas, Pernambuco, Parahiba, Rio Grande do Norte, Ceará e Maranhão; outra do de Janeiro ao Rio Grande do Sul, com escala por Santa Catharina; e uma 3.a do Rio de Janeiro até Santa Catharina com escala pelos portos de Santos, Iguapé, Cananéa, Paranaguá, San Francisco é Itajahy.

Haverá em cada mez duas viagens redondas nas linhas do norte do sul, é sómente uma na linha intermediaria.

2.a Os vapores empregados na linha no norte deverão ser de 800 toneladas, pelo menos marcha nunca inferior a 9 milhas por hora. Os vapores que fizerem o serviço na linha do sul e na linha intermediaria preencherão a ultima daquellas condiçoes, e poderão ter o lotação de 600 toneladas, devendo porém o calado destes navios não exeder de 9 pés.

Estas condiçoes serão verificadas por uma comissão nomeada pelo goberno imperial.

3.a Os vapores terão de percorrer annualmente cerca de 110,000 milhas na linha do norte de 58,602 milhas linha do sul. E para que o serviço possa ser feito com todos os melhoramentos ultimamente adoptados nos paquetes de 1.a classe, tanto na parte relativa á boa accomodação dos passageiros, como no que respeita á aperfeiçoamento das machinas.

4.a A navegação fluvial para Matto-Grosso principiará em Buenos Aires, e será dividida em duas secçoes: a 1.a de Buenos Aires até Corumbá; a 2.a de Corumbá até Cuyabá. Os portos de escala obrigatoria serão: Rozario, Assumção e Corumbá, podendo os vapores tocarem em outros portos, uma vez que não exedão, o prazo de 30 dia fixado para á viagem redonda na estenção da 1,000 milhas. As viagens nesta linha serão mensuaes.

5.a Para levar á Buenos Aires as malas do correio destinádas á Provincia de Mato-Grosso habera uma linha de vapores que partirão do Rio de Janeiro uma vez por mez, fazendo escala por Paranaguá e Montevideo.

6.a Os vapores empregados n'este serviço gozarão dos privilegios de paquetes, á navegação com á bandeira brasileira.

Poderão, porem, usar da bandeira estrangeira os vapores que forem destinados ao serviço especial da linha do Rio Janeiro á Buenos Aires, a que se refere a condiçao, 5.a se dessa concessão resultarem maiores ventajens para o Estado.

7.a Os dias e horas da partida e chegada, e o tempo de demora em cada porto serão fixados en uma tabella organizada pelo director geral dos correios.

8.a O emprezario fica sujeito as siguentes multas.

Parrafo 1.o De 2,000$ á 8:000$, se não affectuar alguma das viagens estipuladas.

Parrafo 2.o De 1:000$ á 4:000$ se a viagens for interrompida sem motivo de força maior. Sendo, porem esta falta devidamente justificada, recebera elle a quota da subvençao correspondente a distancia effectivamente navegada.

Parrafo 3.o De 200$000 á 1:000$000 pela demora de cada prazo de 12 horas, tanto na partida como na chegada ao porto de Rio de Janeiro.

Parrafo 4.o De 100,000 a 500,000 pela demora que houver na entrega o recebimiento das malas do correio, seu estravio, mão acondicionamiento al bordo, ou pelo facto de incumbir-se o commandante ou alguem de abordo do transporte da correspondencia fora das ditas malas, e sem estar devidamente franqueada com selos do correio.

9.a Se as demoras de que trata a precedente condiçao provierem de ordem do governo, pagará este ão emprezario as referidas multas.

10. O governo Imperial poderá lançar mão dos vapores da empreza para serviço do Estado em circumstancias imprevistas e imprevisibles, mediante previo accordo quanto ao preço, que de fretamento, quer da compra; cumprindo, porem, que sejão substituidos por outros nas condiçoes exigidas.

11. O contracto tera vigor por 5 annos a contar do dia em que começar a ser feito o serviço; podendo ser antes rescindido se as foltas por parte do emprezario assim exigerem.

As propostas poderao abranger mais de uma linha de navegaçao, conforme convier aos proponentes.

12. No acto da assignatura do contracto deverá o emprezario prestar uma cauçao no valor de 10 p.% da importancia da subvençao annual que elle houver de receber do Estado.

Chancelleria do Consulado Geral do Brasil, 29 de Julho de 1869.

*M. Carneiro de M. Franco.*
Consul Geral.
jl.31-3p.

## EL FEDERALISTA

Traduccion del testo inglés
por
JOSÉ M. CANTILO

Un volúmen de mas de 700 pájinas

EL FEDERALISTA (libro que por primera vez se publica en castellano), es una coleccion de diversos escritos que aparecieron con la firma de «Publius», debidos á tres de los mas distinguidos miembros de la Convencion Constituyente Hamilton, Madison y Jay. Estos trabajos emprendidos para esplicar al pueblo las diversas materias de la Constitucion y contestar á los adversarios de ella que la atacaban son los primeros comentarios de esa Constitucion y la fuente mas pura de interpretacion de sus disposiciones.

La obra estará pronta dentro de pocos dias.

—Los pedidos pueden hacerse en Buenos Aires, imprenta del «Siglo» Victoria 151. Precio del volúmen 250 pesos moneda corriente de aquella ciudad.

jl. 27-10 p.

## Campos para arrendar

DEPARTAMENTO PAYSANDÚ

Los hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83

## BANCO MONTEVIDEANO

En defecto del Directorio del Banco Montevideano, debidamente autorizado por el acta de la última asamblea el infrascripto convoca á los Sres. Accionistas de este Establecimiento bancario para una reunion general estraordinaria que deberá tener lugar en el salon del mismo el 2 de Agosto próximo á las 12 del dia, con el objeto de dar cumplimiento á lo dispuesto en el art. 3.o del decreto reglamentario de la ley del 7 del corriente sobre liquidacion de Bancos.

Montevideo Julio 27 de 1869.
*Pedro G. Villaamil*
jl. 28-15 p.

## A young englishman

Letely arrived from Europe, being well acquimted rorth the rules of boskkuping, and haonig bunfor meng gears employed ni a drygood store roishes to an himself occupied insome commercial house. Billectento please to apply to suprs. Escalada Vidiella, calle Rincon, 57.

jl.28-1m.

---

## ATENCION

PARA EL 1.o DE AGOSTO
SE MUDA
Para la calle de Ituzaingo esquina con calle 25 de Agosto, la

## BARRACA DE SOLIS

ANTES SITUADA EN LA CALLE SOLIS NUM. 4.

## GRAN BARATILLO
de
# CALZADO
POR LIQUIDACION

En la zapateria situada en la calle del Rincon n. 155, encontrarán calzado á los precios siguientes:

Botines elásticos para señora de raso de seda para baile recientemente recibidos, y de todos colores, á 18 reales par; zapatos de raso de seda, para id. á 24 reales par; botines de prunela blanca, clase fina, para señora, á 20 reales par; id. para niños, la misma clase, á 14 reales par; id. elásticos para señora, de cabritilla, de una pieza clase superior, sin la menor avería, á 10, 15 y 12 reales el par; id. botines elásticos de prunela y de todos colores clase superior á veintidos reales el par; id. abrochados al lado á 14 reales; id. para hombre hasta veinticinco reales el par; id. zapatillas á siete reales; y una infinidad de botines y botitas para niños á 20 reales la mejor clase, á diez y ocho, á quince el par; id. de genero de color á cuatro reales; los hay hasta por 12 vintenes el par.

Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERRY

## El Dr. Lago Maggiore

Médico-cirujano de la universidad de Génova, consulta de las doce á las dos de la tarde, gratis á los pobres. Calle del Cerro núm. 141, altos. Enfrente á la botica del Romano.

INJECTION CADET CURA CERTA E INFALLIVEL EM TRES DIAS Phie. Bd Denain 7 PARIS

## PASTILLAS PECTORALES DE JUGO DE LECHUGA Y DE LAUREL-REAL

Este agradable confite contiene los dos principios mas calmantes y mas inofensivos de la materia medical, y su uso es muy comun en Francia para curar la tos, los resfriados, los catarros, irritaciones del pecho, catarro pulmonar, coqueluche, males de garganta, etc.

Depositario en *Montevideo*, Guillemette.

ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS
Medalla de Plata 1860

## LIQUEUR DE GOUDRON CONCENTRÉE GUYOT

EXTRACTO DE ALQUITRAN

Unico medicamento adoptado por todos los hospitales de Francia, de Belgica y de España para la mejor preparacion *instantánea* y *de dosis exacta* del AGUA DE ALQUITRAN.

*(Dos cucharadas grandes de licor para un litro de agua, ó una cucharadita por vaso.)*

El modificador mas poderoso de las mucosas del estomago, de los bronquios y de la vejiga. Exíjase la firma del inventor.

Depósito en *Paris*, Guyot, farmacéutico, 19, calle des Francs-Bourgeois (Marais); en *Montevideo*, Imbert, W. Cranwell, Garaicoechea. — *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y herm.os; Cramwell et Murray Castman, droguiste; en *Caracas*, G. Sturup.

H. B.

jl.29-15p.

## BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420
JARABES PECTORALES
de Flon, Briant, Lamouroux, St. Georges, Savia de Pino, etc.

# CALERA
DEL CORDON

Avisa á sus favorecedores que hoy se va á abrir este establecimiento; calle 18 de Julio número 702.

jl.8-1mes.

## AL COMERCIO

ALCAIDIA DE ADUANA.

Por órden del Sr. Colector General y á los efectos prescriptos por el artículo 21 de la *Ley de Aduana*, sobre renovacion del depósito de mercaderias, se transcribe para su cumplimiento la disposicion referida.

«Art. 21—El término para estos depósitos será limitado á dos años, contados desde el dia en que los buques abran registro. Vencido este plazo, será forzoso el despacho para consumo ó tránsito, pudiendo no obstante, prorogarse el depósito por igual término, si las mercaderias no contienen ó no indican avería, y prévio el pago del almacenaje ó eslingaje devengados.»

Montevideo, Julio 21 de 1869.
*E. Ramos.*
jl. 22-15 p.

## Ferro-Carril C. del Uruguay

Se llama á licitacion para la construccion de la parte de la via en obras de tierra y albañileria entre los piquetes 15 y 16 hasta el 28, segun las condiciones y especificaciones que se encuentran á disposicion de los interesados en esta oficina calle Zavala 118.

Las propuestas se recibirán en la misma el dia 3 del próximo mes, á las 12 y se preferirá aquella que en el concepto del Directorio ofrezca mejores condiciones y garantias.—Montevideo, Julio 29 de 1869.—*Senen M. Rodriguez*, Administrador.

## Baratillo de cajones
DE PEDRO LASCOITY

*En la calle de los Andes núm. 203, entre Soriano y Cuareim*

... grandes á 8 pesos la cuarta de largo; los tapiciados, forrados de cuero, á peso la cuarta de largor, y forrados de merino, á 15 reales los chicos y los grandes á 2 pesos la cuarta.

---

# FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

Desde el 25 del corriente Mayo el itinerario será como sigue:

| SALIDAS DE MONTEVIDEO | SALIDAS DE BELLA-VISTA | REGRESOS DE PIEDRAS |
|---|---|---|
| Ómnibus | Trenes | Trenes |
| 6 de la mañana. | 7 de la mañana. | 8 de la mañana. |
| 8 id. id. | 9 id. id. | 12 id. id. |
| 12 id. id. | 4 id. tarde. | 4 id. tarde. |
| 4 id. tarde. | 5 id. id. | 6 id. id. |

Se previene al público que salen tres ómnibus de la boletería central en cada viage, calle de los Andes, núm. 105, y que no se puede tomar asiento en estos, en Montevideo y Bella-vista, sin el correspondiente boleto de ómnibus.

*La Administracion.*
m.2-perm.

## CASA INTRODUCTORA
de
# MONGUILLOT Y NELSON

UNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS

PIANOS Y ARPAS DE ERARD DE PARIS

PIANOS, DE ERARD, PLEYEL, GAVEAU, BAUVAIS, BORD, BLONDEL
Y OTRAS FÁBRICAS DE EUROPA

ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTOS MILITARES

DEPÓSITO DE INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES

ORGANOS PARA IGLESIAS Y CAPILLAS, DE TECLADO Y MANIVELA

GRAN DEPÓSITO DE MÚSICA GRABADA Y MÉTODOS PARA TODOS LOS INSTRUMENTOS

SURTIDO GENERAL DE TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO DE MUSICA

*IMPRESION DE MUSICA*

116—CALLE DE LA FLORIDA—116
BUENOS AIRES

*Nota.*—Estando la casa en relacion directa con las principales fábricas de Europa, se hace cargo de todo clase de pedidos.

jl.10-1m.

TONICO ORIENTAL para el Cabello.

## AGENCIA
# DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

ITINERARIO EN VIGENCIA

Los lunes.............................. Rio Uruguay
Los miércoles.......................... Villa del Salto
Los viernes............................ Rio de la Plata

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.o de Abril en adelante, los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

# LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
A PRIMA FIJA

*Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.*

Capital de la Compañia
Pesos 1.000,000 m|n.

| CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO. | JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES. |
|---|---|
| *Presidente.* Sr. D. Juan Peñalva | *Presidente.* Sr. D. Ambrosio P. Lezica. |
| *Vice-presidente.* Sr. D. José Sosa Diaz. | *Vice-presidente.* Sr. D. Cayetano M. Cazon. |
| *Vocales.* Sr. D. Manuel Montaño, » » Andres Folle, » » Eugenio O'Neill. | *Vocales.* Sr. D. Juan Carranza, » » Apolinario Benites, » Dr. Pablo Cárdenas. |

*Secretario y Director General interino*......... Sr. D. Juan J. Blanco.
*Secretario y Sub-Director*......... Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO: Calle del Cerrito, núm. 192.
EN BUENOS AIRES: Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañia asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancias, muebles etc. etc. con sugecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA:—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañia, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Poliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Poliza, para evitar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir.

a. 1—perm dia p.%

## PILDORAS DE BLANCARD
CON IODURO DE HIERRO INALTERABLE
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, etc.

Conteniendo las propiedades del Iodo y del Hierro, estas píldoras se usan especialmente para curar las *Escrófulas, Tisis en su principio, Debilidad de temperamento*, así como en todos los casos (*Opilaciones, Amenorrea*, etc.) en los cuales es necesario de *obrar sobre la sangre*, sea para restituirle su riqueza y abundancia normal, sea para excitar ó regular su curso periódico.

NOTA.—El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento incierto, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las *verdaderas Píldoras de Blancard*, exigir nuestro *sello plateado* y *reactivo* y nuestra *firma* adjunta colocada en la parte inferior de un rótulo verde. Desconfiarse de las falsificaciones.

Depositarios en **Montevideo**: V. GARAICOECHEA, W. CRANWELL, G. IMBERT; y *en todas las farmacias.*

Blancard
Farmacéutico en Paris, calle Bonaparte, 40.

## GRAN FÁBRICA
de
# BILLARES
DE LA ESPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

183 — CALLE JUNCAL — 183

Los dueños de esta fábrica Marcos Cartery y Blas Artigas y C.a avisan al público que acaban de establecer esta casa, donde sus favorecedores encontrarán á mas de los billares de nueva invencion, con tablas de mármol, pizarra de madera de roble, de uso, y cualquier clase de artículos del ramo, siendo todos de primera calidad; Paño de Elbeuf, frances á 8$ el metro.

Dicha casa garante todos sus trabajos, y establece el precio de sus billares desde 200 ... Estando sus dueños en relacion con las principales fábricas de Europa, se hace cargo de cualquier pedido en el ramo. Tambien se reciben órdenes para la campiña asegurando buen trabajo y puntualidad.

Dicha casa anuncia tambien á sus favorecedores que por la gran cantidad de oficiales que ella ocupa, podrá hacerse cargo de arreglar en un solo dia todos los billares de cualquier establecimiento de la capital.

CARPINTERIA

Los Sres. Cartery anuncian al público que han trasladado su gran carpinteria á la calle de Santa Teresa núms. 149, 151, y 153; próximo al Templo de los Ingleses que desde diez años existia en el local donde se ha establecido ahora la fábrica de billares. Dicha carpinteria se recomienda con las mas esmeradas obras que existen en esta capital, cuales son armazones de buen gusto de caoba y cualquier otra clase de maderas, siendo facilitada dicha casa por la gran cantidad de máquinas y moldes que ella posee y que son indispensables para la fábricas de cualquier clase de adornos.

Es dicha casa se fabrica tambien toda clase de piso (ó parquet) mosáico de madera de varios colores pudiendo los interesados pasar á la calle del Rincon á visitar el salon de la sastreria del Sr. Lamolle en donde existe un *Parquet* colocado por dicha casa.

Teniendo ella grandes depósitos de madera muy estacionadas y principalmente de cedro, por esta sola razon puede garantir sus obras.

En fin se encarga dicha casa de todas clases de obras de carpinteria y ebanisteria, por importantes que sean y á los precios mas acomodados.

jl. 30-1 mes.